



Consejo de la Judicatura del Estado



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

08 JUN 2022

RECIBIDO
ASUNTO: [Handwritten signature]

3PLA/VIO
2/2/22

Oficio No. VG/PJEB/ML/42/2022
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección a la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

MGDA. CONSEJERA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y
DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
23 MAY 2022
[Handwritten signature]

Por medio del presente curso, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a la **Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia**, durante los días 03, 04 y 05 de Mayo de 2022, misma que consta de 42 fojas, escritas por ambos lados. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin otro particular de momento le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 23 de mayo de 2022

LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO

VISITADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Magistrados Lic. Sonia Mireya Beltrán Almada, Lic. Miriam Niebla Arámburo y Lic. Gustavo Medina Contreras
C.c.p. Comisión de Carrera Judicial
C.c.p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Visitaduría

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA A LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día 03 de Mayo de 2022, el suscrito Consejero Visitador **Licenciado Julio Cesar García Serna, Integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con la **Licenciada Dora Iliana García Angulo, Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Que se realiza los días 03, 04 y 05 de Mayo de 2022.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, de fecha 25 de Noviembre de 2021.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,196 de fecha 03 de diciembre de 2021.

PERIODO DE VISITA: Del 26 de Octubre del 2021 al 22 de Abril de 2022.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192 y 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 18, 19, 26 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Una vez constituido en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicará, que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentran presentes los tres Magistrados integrantes de la Quinta Sala, Secretarios de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, se encuentran debidamente aseadas y ordenadas.

PRIMER DÍA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día Lunes 03 de Mayo del presente año, el suscrito Consejero Visitador **Licenciado Julio Cesar García Serna, Integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con la **Licenciada Dora Iliana García Angulo, Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a fin de realizar la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

MAGISTRADA

Lic. Sonia Mireya Beltrán Almada

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA:

Licenciada Ana Obdulía Gándara Morales

Licenciada Dulce Karina Chen Portillo

Licenciado Carlos Alberto Villicaña Salcedo



AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

Judith Cantúa Zendejas

Mariana Villalpando Valencia

Gabriela Félix Arreola

Daritz Gissel Gómez Ramírez

ENCARGADA DE AUDIENCIAS:

María Angelina Arias Rosalez

COMISARIO:

Edgar Alberto Pérez Trejo

Una vez revisados los procedimientos administrativos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RESULTANDO:

A la Magistrada SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, le fue notificada la realización de la presente visita el 25 de Mayo del año en curso, mediante oficio número VG/PJEBEC/MXL/28/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, así mismo, con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición de la suscrita la información que a continuación se detalla:

a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.

b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.

c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.

d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.

f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.

g) Copia del listado que le hayan remitido de la sección de amparos, conteniendo la información de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.

h) Durante la visita se solicitarán cinco expedientes a cada ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.

En uso de la voz la Magistrada Ponente sujeta a proceso de visita, proporciona la siguiente información:

- En contestación al inciso **b)** del oficio número VG/PJEB/ML/28/2022, de fecha 25 de abril de dos mil veintidós, referente a movimientos de personal, incapacidades y licencias, hago de su conocimiento que en el periodo que señala la presente visita en la ponencia a mi cargo, se otorgó una licencia sin goce de sueldo a la Auxiliar Administrativa Gabriela Félix Arreola por el periodo comprendido del 11 de febrero al 04 de marzo del presente año para atender asuntos de índole personal; y en relación al inciso **e)**, cabe destacar que por disposición normativa en el numeral 2 del Reglamento del Tribunal Superior de Judicial, el mecanismo empleado para el control del personal administrativo lo es mediante el aparato electrónico que sirve de checador, quedando sujetos al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Por lo que respecta al personal jurisdiccional la propia normatividad relativa al Poder Judicial estipula lo relacionado con la conducta de estos en los numerales 130 y 131 de la Ley Orgánica del Estado, la cual no es desconocida para ellos al ser profesionales del derecho. Y dado su cumplimiento no se han hecho merecedores del levantamiento de acta administrativa, lo anterior, en relación al inciso **c)** del oficio que se contesta.
- En relación al punto identificado como inciso **f)** del oficio anteriormente aludido, hago de su conocimiento que la suscrita no se ha excusado de conocer ningún asunto penal en el periodo a revisar.

Por otra parte, se pone a consideración la información relativa a la Visita en comento en los siguientes rubros a manera de anexos:

- **ANEXO UNO.-** Listado del personal jurisdiccional y administrativo adscrito a la Ponencia a mi cargo, en relación con el **inciso a)** del oficio que se contesta.
- **ANEXO DOS.-** Relación de asuntos de tocas que en materia de apelaciones (Sistema Tradicional, Nuevo Sistema y otros recursos), me han sido asignados en el periodo que se revisa, en los cuales se puntualiza la fecha de turnado y la de dictado (información relativa al **inciso d)**).
- **ANEXO TRES.-** Relación de amparos interpuestos en el periodo que se revisa, a que se refiere el **inciso g)**).

Y-

NOMBRE	CARGO	MOVIMIENTOS:
Lic. Ana Obdulia Gandara Morales	Secretario de Estudio y Cuenta	Ingreso en fecha 14 de Febrero del 2012 con carácter definitivo a partir del 14 de Mayo del año 2013.
Lic. Dulce Karina Chen Portillo	Secretario de Estudio y Cuenta	Ingreso en fecha 08 de Enero del 2013 con carácter definitivo a partir del 7 de Septiembre del 2015.
Lic. Carlos Alberto Villicaña Salcedo	Secretario de Estudio y Cuenta	Ingreso en fecha veinticuatro de Enero del año 2012, el cual se desempeña en forma definitiva a partir del día 23 de Abril del año 2013.
Judith Cantua Zendejas	Auxiliar Administrativo	Ingreso en fecha 18 de Enero del 2012, la cual se desempeña con carácter definitivo a partir del 01 de Enero de 2013.
Mariana Villalpando Valencia	Auxiliar Administrativo	Ingreso en fecha 18 de Abril del 2012, la cual se desempeña con carácter definitivo a partir del 01 de Enero de 2013.
NOMBRE	CARGO	MOVIMIENTOS:
Ma. Angelina Arias Rosales	Auxiliar Administrativo (Audiencias)	Ingreso en fecha 18 de Enero del 2012, con carácter provisional.
Edgar Alberto Pérez Trejo	Comisario	Ingreso en fecha 18 de Enero del 2012 con carácter definitivo.
Daritz Gissel Gómez Ramírez	Auxiliar Administrativo	Ingreso en fecha 24 de Enero del 2019, con carácter de interina, a fin de cubrir la vacante que dejó Miguel Ángel Castillo Jiménez.
Gabriela Félix Arreola	Auxiliar Administrativo	Ingreso en fecha 17 de Enero del 2019 a la fecha, con carácter de interina, a fin de cubrir la vacante que solicitó Mayra Yadira Almanza Luna, misma que



		se encuentra en comisión sindical
--	--	-----------------------------------

- En el periodo que se revisa no se ha levantado ningún acta administrativa.
- En el periodo que se revisa no me he excusado de conocer ningún asunto.



PL



QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
REGISTRO DE TOCAS PENALES DEL SISTEMA TRADICIONAL
PERIODO DE REVISIÓN DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 22 DE ABRIL DEL 2022
ANEXO NÚMERO DOS

No.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	NOMBRE	DELITO	TIPO DE RESOLUCIÓN	JUZGADO DE ORIGEN	AUDIENCIA DE VISTA	FECHA DE SESION	SENTIDO DE LA RESOLUCION	D I A S	OBSERVACIÓN
1	416/2021	004/2021	PROCESADO	VIOLACIÓN IMPROPIA AGRAVADA Y ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RA INSTANCIA DE TECATE	27/10/2021	25/11/2021	REGULARIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO	19	1 TOMO CAUSAS DE FUERZA MAYOR
2	530/2021	78/2021	PROCESADO	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES COMETIDO DE MANERA REITERADA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	ÚNICO DE ENSENADA	29/10/2021	25/11/2021	CONFIRMA	17	1 TOMO CAUSAS DE FUERZA MAYOR
3	452/2021	192/2011 Y 192/2011 TER	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO Y SECUESTRO AGRAVADO	SENTENCIA DEFINITIVA	1RA INSTANCIA DE TECATE	04/11/2021	<u>APLAZADO:</u> 25/11/2021 <u>SESIONADO:</u> 21/01/2022	REVOCA	27	5 TOMOS
4	465/2021	236/2016	SENTENCIADO	LESIONES POR CULPA	SENTENCIA DEFINITIVA	4TO DE TIJUANA	08/11/2021	25/11/2021	CONFIRMA	12	1 TOMO
5	401/2021	62/2018 BIS	SENTENCIADO	ROBO CON VIOLENCIA Y HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA ABSOLUTORIA	ÚNICO DE ENSENADA	09/11/2021	25/11/2021	CONFIRMA	11	5 TOMOS
6	543/2021	119/2020	PROCESADO	VIOLACIÓN EQUIPARADA Y ABUSO SEXUAL	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	ÚNICO DE ENSENADA	11/11/2021	02/12/2021	CONFIRMA	13	1 TOMO
7	392/2021	31/2020	PROCESADO	HOMICIDIO CALIFICADO, LESIONES Y HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA	AUTO QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES	2DO DE TIJUANA	19/11/2021	10/12/2021	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	15	4 TOMOS
8	556/2021	216/2016	SENTENCIADO	ROBO DE VEHÍCULO DE	SENTENCIA ABSOLUTORIA	1RO DE TIJUANA	25/11/2021	10/12/2021	REVOCA	11	1 TOMO

X

h

No.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	NOMBRE	DELITO	TIPO DE RESOLUCIÓN	JUZGADO DE ORIGEN	AUDIENCIA DE VISTA	FECHA DE SESION	SENTIDO DE LA RESOLUCION	D I A S	OBSERVACIONES
9	537/2021	61/2019	SENTENCIADO	MOTOR VIOLACIÓN EQUIPARADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	4TO DE TIJUANA	30/11/2021	10/12/2021	CONFIRMA	08	1 TOMO
10	550/2021	118/2009	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA DEFINITIVA	MIXTO 1RA INSTANCIA SAN FELIPE	02/12/2021	07/01/2022	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	12	5 TOMOS
11	574/2021	143/2020	PROCESADO	ROBO	O.A. NEGADA	1RO DE TIJUANA	05/01/2022	21/01/2022	CONFIRMA	12	1 TOMO
12	576/2021	106/2021	PROCESADO	HOMICIDIO CALIFICADO	O.A. NEGADA	1RO DE TIJUANA	12/01/2022	28/01/2022	REVOCA	12	2 TOMOS
13	581/2021	704/2006, 707/2006 Y 708/2006	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRAD. DE COAUTORIA AGRAV. POR PANDILLERISMO, ROBO CON VIOLENCIA EN GRAD. DE TENT., ROBO CON VIOLENCIA Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA	SENTENCIA DEFINITIVA	3RO DE TIJUANA	18/01/2022	04/02/2022	CONFIRMA	13	4 TOMOS
14	592/2021	222/2013	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA DEFINITIVA	4TO DE TIJUANA	26/01/2022	18/02/2022	CONFIRMA	16	2 TOMOS
15	598/2021	87/2021	PROCESADO	ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES AGRAV. POR RAZON DE PARENTEZCO	O.A. NEGADA	ÚNICO DE ENSENADA	31/01/2022	18/02/2022	CONFIRMA	13	2 TOMOS
16	606/2021	114/2015	SENENCIADO	LESIONES CALIFICADAS Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	SENTENCIA DEFINITIVA	MIXTO DE SAN QUINTIN	04/02/2022	04/03/2022	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	18	4 TOMOS CAUSAS DE FUERZA MAYOR
17	630/2021	104/2019	SENTENCIADO	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA	SENTENCIA DEFINITIVA	ÚNICO DE ENSENADA	15/02/2022	04/03/2022	CONFIRMA	12	2 TOMOS
18	562/2021	183/2000	PROCESADO	HOMICIDIO CALIFICADO Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	3RO DE TIJUANA	16/02/2022	04/03/2022	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	11	5 TOMOS

CONSEJO DE LA
 D.F. EST.
 VISITAD
 PODER
 ESTAD



No.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	NOMBRE	DELITO	TIPO DE RESOLUCIÓN	JUZGADO DE ORIGEN	AUDIENCIA DE VISTA	FECHA DE SESION	SENTIDO DE LA RESOLUCION	D I A S	OBSERVACIONES
19	009/2022	125/2021	PROCESADO	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES AGRAVADO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	2DO DE TIJUANA	17/02/2022	04/03/2022	CONFIRMA	10	2 TOMOS
20	388/2021	46/2017	SENTENCIADO	CONTRA LA SALUD EN SU MOD. DE NARCOMENUDEO ESTUPEF. MARIHUANA	SENTENCIA DEFINITIVA	1RO DE TIJUANA	18/02/2022	11/03/2022	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	14	2 TOMOS
21	12/2022	423/2014	PROCESADO	HOMICIDIO CALIFICADO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	3RO DE TIJUANA	22/02/2022	11/03/2022	MODIFICA	12	2 TOMOS
22	14/2022	149/2019	PROCESADO	ROBO CALIFICADO CON VIOLENCIA	RESOL. INCIDENTAL PROCEDENTE MEDIDA CAUTELAR	4TO DE TIJUANA	24/02/2022	11/03/2022	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	10	3 TOMOS
23	25/2022	762/2006	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO AGRAV. CON VENTAJA	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO DE TIJUANA	28/02/2022	18/03/2022	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	14	2 TOMOS
24	28/2022	2008/2017	SENTENCIADO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO DE TIJUANA	02/03/2022	18/03/2022	CONFIRMA	12	1 TOMO
25	36/2022	544/2018	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO DE TIJUANA	04/03/2022	31/03/2022	CONFIRMA	18	5 TOMOS CAUSAS DE FUERZA MAYOR
26	39/2022	34/2019	SENTENCIADO	SECUESTRO AGRAVADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO DE TIJUANA	07/03/2022	31/03/2022	CONFIRMA	17	4 TOMOS CAUSAS DE FUERZA MAYOR
27	45/2022	630/2007	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO Y HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA	SENTENCIA DEFINITIVA	1RA INSTANCIA DE TECATE	09/03/2022	31/03/2022	CONFIRMA	15	3 TOMOS
28	577/2021	104/2018	PROCESADO	FRAUDE PROCESAL	AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS	3RO DE TIJUANA	11/03/2022	01/04/2022	DESIERTO	13	4 TOMOS
29	55/2022	24/2010	PROCESADO	ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES Y VIOLACIÓN IMPROPIA	AUTO QUE DESECHA PRUEBAS	1RA INSTANCIA CD. MORELOS	14/03/2022	--	INADMISIBLE	-	1 TOMO REGRESADO A SECRETARIA

2

24

No.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	NOMBRE	DELITO	TIPO DE RESOLUCIÓN	JUZGADO DE ORIGEN	AUDIENCIA DE VISTA	FECHA DE SESION	SENTIDO DE LA RESOLUCION	D I A S	OBSERVACIONES
30	591/2021	163/2018	SENTENCIADO	SECUESTRO AGRAVADO	SENTENCIA DEFINITIVA	1RO DE TIJUANA	17/03/2022	08/04/2022	CONFIRMA	15	2 TOMOS
31	78/2022	38/2021	PROCESADO	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS A INCAPACES	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	ÚNICO DE ENSENADA	22/03/2022	--	SIN MATERIA	-	1 TOMO
32	85/2022	277/2018	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO Y HOMICIDIO CALIFICADO EN GRAD. DE TENTATIVA	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	ÚNICO DE ENSENADA	24/03/2022	08/04/2022	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	11	2 TOMOS
33	603/2021	116/2018	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA DEFINITIVA	1RO DE TIJUANA	30/03/2022	22/04/2022	CONFIRMA	12	1 TOMO
34	103/2022	64/2020	PROCESADO	SECUESTRO AGRAVADO	RESOLUCIÓN INCIDENTAL	2DO DE TIJUANA	31/03/2022	22/04/2022	CONFIRMA	11	3 TOMOS
35	632/2021	111/2018	SENTENCIADO	SECUESTRO AGRAVADO	SENTENCIA DEFINITIVA	3RO DE TIJUANA	04/04/2022	29/04/2022	CONFIRMA	14	6 TOMOS
36	107/2022	36/2021	PROCESADO	ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES AGRAVADO EN RAZÓN DE PARENTESCO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RA INSTANCIA ENSENADA PRORROGADA POR JUEZ MIXTO DE SAN QUINTÍN (EN COMPETENCIA PROVISIONAL)	05/04/2022	29/04/2022	CONFIRMA	13	1 TOMO
37	114/2022	110/2019	PROCESADO	CORRUPCIÓN DE MENORES	RESOLUCIÓN INCIDENTAL	2DO DE TIJUANA	06/04/2022	29/04/2022	CONFIRMA	12	1 TOMO
38	121/2022	114/2021	PROCESADO	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES COMETIDO DE MANERA REITERADA	O.A. NEGADA	ÚNICO DE ENSENADA	08/04/2022	29/04/2022	CONFIRMA	10	1 TOMO
39	128/2022	99/2018	SENTENCIADO	CONTRA LA SEGURIDAD DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS, DAÑO EN PROP. AJENA Y LESIONES POR CULPA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3RO DE TIJUANA	18/04/2022	29/04/2022	CONFIRMA	09	2 TOMOS
40	134/2022	213/2017	PROCESADO	ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR C/VIOLENCIA, ROBO C/VIOLENCIA, ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR C/VIOLENCIA EN GRAD. DE TENTATIVA, ROBO QUIP	RESOLUCIÓN INCIDENTAL QUE DECLARA IMPROCEDENTE LIBERTAD POR EXCESO DE PLAZO DE PRISIÓN PREVENTIVA	2DO DE TIJUANA	20/04/2022	29/04/2022	CONFIRMA	07	8 TOMOS





				DE VEHÍCULO DE MOTOR EN MOD. DE USO Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA							
41	140/2022	248/2017	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRAD. DE TENTATIVA	SENTENCIA DEFINITIVA	1RO DE TIJUANA	22/04/2022	29/04/2022	CONFIRMA	05	1 TOMO

SENTIDO DE RESOLUCION:	
CONFIRMA:	25
MODIFICA:	1
REVOCA:	3
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO:	8
INADMISIBLES:	1
SIN MATERIA:	1
REGULARIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO:	1
DESIERTO:	1
TOTAL DE RESOLUCIONES DICTADAS:	41

2

h

**QUINTA SALA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
REGISTRO DE TOCAS PENALES DEL NUEVO SISTEMA
PERIODO DE REVISIÓN DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 22 DE ABRIL DEL 2022
ANEXO DOS**

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

NO.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	RADICACIÓN	NOMBRE	DELITO	TRIBUNAL ORAL	TIPO DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE RESOLUCIÓN	FECHA EN QUE SE SUBE AL SISTEMA DE SEGUNDA INSTANCIA DE APELACIÓN:
1.-	169/2021	2010/2018	02/11/2021	SENTENCIADO	HOMICIDIO	LIC. LETICIA LARRAÑAGA VIZCARRA (TIJUANA)	SENTENCIA DEFINITIVA	CONFIRMA	08/11/2021
2.-	193/2021	658/2021	05/11/2021	IMPUTADO	ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14 AÑOS	LIC. RICARDO MELGOZA ORIEGA (MEXICALI)	AUTO DE VINCULACIÓN	CONFIRMA	12/11/2021



NO.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	RADICACIÓN	NOMBRE	DELITO	TRIBUNAL ORAL	TIPO DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE RESOLUCIÓN	FECHA EN QUE SE SUBE AL SISTEMA DE SEGUNDA INSTANCIA DE APELACIÓN:
3.-	211/2021	001/2021	17/02/2022	PROCESADO	HOMICIDIO CALIFICADO-COMETIDO CON VENTAJA	LIC. JOSÉ GUADALUPE SIGALA ANDRADE (TECATE)	RESOLUCIÓN QUE NEGÓ O.A.	INADMISIBLE	17/01/2022
4.-	253/2021	1854/2019	04/02/2022	SENTENCIADO	VIOLACIÓN EQUIPARADA	LIC. ADÁN MÉNDEZ CASTRO (TIJUANA)	VIOLACIÓN EQUIPARADA	CONFIRMA	16/02/2022
5.-	259/2021	4599/2020	03/11/2021	IMPUTADO	ROBO	LIC. GRISELDA RÁBADO LARA (TIJUANA)	RESOL. QUE NEGÓ PROC. ABREVIADO	CONFIRMA	10/11/2021
6.-	289/2021	2628/2018	04/02/2022	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO	LIC. FIDEL GARCÍA VILLANUEVA (TIJUANA)	SENTENCIA DEFINITIVA	MODIFICA	16/02/2022
7.-	295/2021	2293/2017	03/11/2021	SENTENCIADO	SECUESTRO AGRAVADO	LIC. HILDA MARITZA MORALES MERCADO (MEXICALI)	SENTENCIA DEFINITIVA	CONFIRMA	08/11/2021
8.-	301/2021	3070/2020	05/11/2021	SENTENCIADO	ROBO DE VEHÍCULO	LIC. RICARDO MELGOZA ORTEGA (MEXICALI)	SENTENCIA DEFINITIVA	MODIFICA	12/11/2021
9.-	313/2021	1076/2021	06/12/2021	IMPUTADO	HOMICIDIO AGRAV. POR CONducIR EN EDO DE EBRIEDAD,	LIC. GERARDO ANGUIANO CEJA (MEXICALI)	RESOL. QUE IMPUSO GARANTÍA ECONÓMICA	CONFIRMA	08/12/2021

2

NO.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	RADICACIÓN	NOMBRE	DELITO	TRIBUNAL ORAL	TIPO DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE RESOLUCIÓN	FECHA EN QUE SE SUBE AL SISTEMA DE SEGUNDA INSTANCIA DE APELACIÓN:
10.-	319/2021	2227/2021	03/11/2021	IMPUTADO	HOMICIDIO POR CULPA AGRAV. POR MANEJAR VEHÍCULO DE MOTOR EN EDO DE EBRIEDAD, LESIONES Y DAÑO EN PROP. AJENA POR CULPA	LIC. VERÓNICA CAROLINA CATAÑO GONZÁLEZ (TIJUANA)	AUTO DE VINCULACIÓN	CONFIRMA	08/11/2021
11.-	325/2021	2526/2019	06/12/2021	IMPUTADO	ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14 AÑOS	LIC. RICARDO MELGOZA ORTEGA (MEXICALI)	RESOL. QUE NEGÓ PROC. ABREVIADO	CONFIRMA	08/12/2021
12.-	331/2021	2423/2021	06/12/2021	IMPUTADO	ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR	LIC. MAYRA TERESA LEPE FIGUEROA (MEXICALI)	AUTO DE VINCULACIÓN	CONFIRMA	08/12/2021
13.-	337/2021	2837/2021	02/11/2021	IMPUTADO	LESIONES POR CULPA DAÑO EN PROP. AJENA POR CULPA Y MANEJAR VEHÍCULO DE MOTOR EN EDO DE EBRIEDAD	LIC. SARA PERDOMO GALLEGOS (MEXICALI)	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO	CONFIRMA	08/11/2021
14.-	343/2021	931/2018	06/12/2021	IMPUTADO	ROBO CON VIOLENCIA MORAL	LIC. JUAN SALVADOR MORONES PICHARDO	RESOL. QUE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL	MODIFICA	08/12/2021

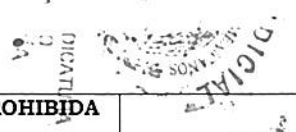


NO.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	RADICACIÓN	NOMBRE	DELITO	TRIBUNAL ORAL	TIPO DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE RESOLUCIÓN	FECHA EN QUE SE SUBE AL SISTEMA DE SEGUNDA INSTANCIA DE APELACIÓN:
15.-	349/2021	859/2017	11/02/2022	SENTENCIADO	VIOLACIÓN IMPROPIA AGRAV. POR INTERVENCIÓN DIRECTA DE 2 PERSONAS X RAZÓN DE PARENTESCO Y ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14 AÑOS	LIC. JOEL CHÁVEZ CASTRO (ENSENADA)	SENTENCIA DEFINITIVA	CONFIRMA	11/03/2022
16.-	355/2021	2683/2021	04/04/2022	IMPUTADO	DAÑO EN PROP. AJENA AGRAVADO	LIC. JOSÉ GUADALUPE SIGALA ANDRADE (TIJUANA)	RESOL. QUE IMPUSO MEDIDA CAUTELAR	CONFIRMA	18/04/2022
17.-	361/2021	4345/2020	06/12/2021	IMPUTADO	VIOLENCIA FAMILIAR	LIC. BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ (MEXICALI)	RESOL. QUE DECRETÓ LA SUSP. CONDICIONAL	CONFIRMA	08/12/2021
18.-	367/2021	2966/2021	06/12/2021	IMPUTADO	DAÑO EN PROP. AJENA Y ROBO CALIFICADO A LUGAR CERRADO	LIC. CENAIDA TAFOLLA GONZÁLEZ (MEXICALI)	AUTO DE VINCULACIÓN	CONFIRMA	14/01/2022
19.-	373/2021	773/2020	06/12/2021	IMPUTADO	ABUSO SEXUAL	LIC. VERÓICA CAROLINA GONZÁLEZ (TIJUANA)	RESOL. QUE NEGÓ LA MODIF. DE MEDIDA CAUTELAR	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	08/12/2021
20.-	379/2021	80/2019	07/12/2021	IMPUTADO	ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14	LIC. JOEL CHÁVEZ CASTRO	DETERMINACIO	INADMISIBLE	07/12/2021

4

NO.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	RADICACIÓN	NOMBRE	DELITO	TRIBUNAL ORAL	TIPO DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE RESOLUCIÓN	FECHA EN QUE SE SUBE AL SISTEMA DE SEGUNDA INSTANCIA DE APELACIÓN:
21.-	385/2021	1536/2019	04/04/2022	IMPUTADO	ROBO C/VIOLENCIA, ROBO EQUIP. DE VEHÍCULO DE MOTOR Y ROBO EQUIP. DE VEHÍCULO DE MOTOR MOD. DESMANTELAMIENTO	LIC. OFELIA RIOS CAMACHO (TIJUANA)	RESOL. QUE DECLARÓ PROC. EL COMPUTO DE TIEMPO DE PRISIÓN PREVENTIVA	INADMISIBLE	04/04/2022
22.-	391/2021	2593/2021	18/04/2022	IMPUTADO	ABUSO DE AUTORIDAD AGRAVADO Y EXTORSIÓN AGRAVADA	LIC. MAYRA TERESA LEPE FIGUEROA (MEXICALI)	AUTO DE VINCULACIÓN	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	25/04/2022
23.-	397/2021	14/2019	06/12/2021	IMPUTADO	ROBO CON VIOLENCIA Y ROBO DE VEHÍCULO	LIC. BLANCA ESTRELLA HERNÁNDEZ SOLIS (EJEC. TECATE)	RESOL. QUE NEGÓ EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL	CONFIRMA	08/12/2021
24.-	403/2021	1450/2021	03/02/2021	IMPUTADO	HOMICIDIO CALIFICADO	LIC. JOSÉ GUADALUPE SIGALA ANDRADE (TIJUANA)	AUTO DE NO VINCULACIÓN	REVOCA	10/02/2022
25.-	409/2021	2335/2021	01/02/2022	IMPUTACIÓN	HOMICIDIO POR CULPA	LIC. RICARDO MELGOZA ORTEGA (MEXICALI)	AUTO DE VINCULACIÓN	CONFIRMA	08/02/22
26.-	415/2021	221/2021	06/12/2021	IMPUTACION	ALLANAMIENTO DE MORADA Y PORTACIÓN DE	LIC. MARIA ENRIQUETA CARMONA CRUZ (TECATE)	AUTO DE VINCULACIÓN	CONFIRMA	09/12/2021





NO.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	RADICACIÓN	NOMBRE	DELITO	TRIBUNAL ORAL	TIPO DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE RESOLUCIÓN	FECHA EN QUE SE SUBE AL SISTEMA DE SEGUNDA INSTANCIA DE APELACIÓN:
27.-	421/2021	296/2020	06/12/2021	IMPUTACIÓN	HOMICIDIO CALIFICADO	LIC. BLANCA ESTRELLA HERNANDEZ (TECATE)	RESOL. QUE NEGÓ EL BENEFICIO DE REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA	CONFIRMA	08/12/2021
28.-	427/2021	4366/2021	02/02/2022	IMPUTADO	CONTRA LA SALUD, CONTRA LA SALUD NARCOMENUDEO , CONTRA LA SALUD METANFETAMINA	LIC. ERICKA GUADALUPE REYES GAMEZ (MEXICALI)	AUTO DE VINCULACIÓN	CONFIRMA	08/02/2022
29.-	433/2021	1147/2021	08/02/2022	IMPUTADO	VIOLENCIA FAMILIAR	LIC. HECTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA (MEXICALI)	AUTO DE NO VINCULACIÓN	CONFIRMA	14/02/2022
30.-	439/2021	1440/2020	28/02/2022	IMPUTADO	FRAUDE PROCESAL Y USO DE DOCUMENTOS FALSOS	LIC. FRANCISCO ALBERTO MOLINA HERNÁNDEZ (TIJUANA)	RESOL. QUE NEGÓ SUSPENSIÓN CONDICIONAL	REVOCA	07/03/2022
31.-	445/2021	3930/2021	06/12/2021	IMPUTADO	FEMINICIDIO EN GRAD. DE TENTATIVA Y ATAQUE PELIGROSO	LIC. PATRICIA MORENO GALVÁN (MEXICALI)	AUTO DE VINCULACIÓN	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	13/12/2021

8

h

NO.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	RADICACIÓN	NOMBRE	DELITO	TRIBUNAL ORAL	TIPO DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE RESOLUCIÓN	FECHA EN QUE SE SUBE AL SISTEMA DE SEGUNDA INSTANCIA DE APELACIÓN:
32.-	451/2021	848/2019	08/02/2022	IMPUTADO	HOMICIDIO CALIFICADO	LIC. BLANCA ESTRELLA HERNÁNDEZ SOLIS (TECATE)	RESOL. QUE NEGÓ EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONADA	CONFIRMA	14/02/2022
33.-	457/2021	2186/2021	28/03/2022	IMPUTADO	LESIONES	LIC. ERNESTO FLORES GALLEGOS (ENSENADA)	AUTO DE NO VINCULACIÓN	CONFIRMA	27/04/2022
34.-	469/2021	3533/2021	28/02/2022	IMPUTADO	PEDERASTÍA	LIC. KAREN PALOMA LÓPEZ VERDE (MEXICALI)	AUTO DE VINCULACIÓN	CONFIRMA	07/03/2022
35.-	475/2021	3416/2020	28/02/2022	IMPUTADO	SECUESTRO AGRAVADO	LIC. PATRICIA MORENO GALVÁN (MEXICALI)	RESOL. QUE DECRETÓ IMPROCEDENTE SOBRESEIMIENTO	CONFIRMA	07/03/2022
36.-	481/2021	276/2019	28/03/2022	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA	LIC. JOSÉ GUADALUPE SIGALA ANDRADE (TIJUANA)	SENTENCIA DEFINITIVA	MODIFICA	04/04/2022
37.-	487/2021	5628/2020	07/03/2022	IMPUTADO	VIOLENCIA FAMILIAR	LIC. RUTH ESPERANZA	RESOL. QUE IMPUSO MEDIDA	MODIFICA	15/03/2022

CONSEJO DE VIS
PODER

NO.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	RADICACIÓN	NOMBRE	DELITO	ALVAREZ FUENTES TRIBUNAL ORAL	CAUTELAR TIPO DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE RESOLUCIÓN	FECHA EN QUE SE SUBE AL SISTEMA DE SEGUNDA INSTANCIA DE APELACIÓN:
38.-	499/2021	4799/2021	18/04/2022	IMPUTADO	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRAD. DE TENTATIVA	LIC. TANIA GUADALUPE VEGA GORDILLO (TIJUANA)	AUTO DE VINCULACIÓN	CONFIRMA	25/04/2022
39.-	505/2021	5130/2021	25/03/2022	IMPUTADO	ROBO CALIF. COMETIDO POR 2 O MAS PERSONAS EN GRAD. DE TENTATIVA	LIC. MANUELA GUILLERMINA CUEVAS TAPIA (MEXICALI)	AUTO DE VINCULACIÓN	CONFIRMA	31/03/2022
40.-	529/2021	2458/2018	08/04/2022	SENTENCIADO	ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14 AÑOS Y VIOLACIÓN EQUIPARADA	LIC. FIDEL GARCIA VILLANUEVA (TIJUANA)	SENTENCIA DEFINITIVA	REVOCA	21/04/2022
41.-	004/2022	0297/2022	10/03/2022	IMPUTADO	HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA	LIC. BLANCA ESTRELLA HERNÁNDEZ (TECATE)	RESOL. QUE DETERMINÓ INFUNDADO EL INCIDENTE DE APLICABILIDAD DE LA LEY	CONFIRMA	18/03/2022
42.-	16/2022	474/2021	10/03/2022	IMPUTADO	VIOLACIÓN EQUIPARADA A MENOR DE 14 AÑOS	LIC. BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO	CONFIRMA	18/03/2022

4

h

						(MEXICALI)			
NO.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	RADICACIÓN	NOMBRE	DELITO	TRIBUNAL ORAL	TIPO DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE RESOLUCIÓN	FECHA EN QUE SE SUBE AL SISTEMA DE SEGUNDA INSTANCIA DE APELACIÓN:
43.-	34/2022	4162/2021	21/04/2022	IMPUTADO	HOMICIDIO, HOMICIDIO CALIF. EN GRAD. DE TENTATIVA Y LESIONES CALIFICADAS	LIC. MARTHA ELVIA LUNA VARGAS (TIJUANA)	DETERMINACION DICTADA EN AUDIENCIA	CONFIRMA	26/04/2022
44.-	40/2022	2172/2019	07/04/2022	IMPUTADO	HOMICIDIO CALIFICADO	LIC. OMAR LUNA HERRERA (TIJUANA)	RESOL. QUE NEGÓ LA MODIF. DE MEDIDA CAUTELAR	CONFIRMA	21/04/2022
45.-	64/2022	1793/2020	25/03/2022	IMPUTADO	VIOLACIÓN	LIC. BLANCA ESTRELLA HERNÁNDEZ SOLIS (TECATE)	RESOL. QUE DETERMINÓ INFUNDADO INCIDENTE DE APLICACIÓN DE LEYES	CONFIRMA	31/03/2022



CAPTURAS
DIGITAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA

SENTIDO DE RESOLUCION:	
CONFIRMA:	31
MODIFICA:	5
REVOCA:	3
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO:	3
INADMISIBLE:	3
TOTAL DE RESOLUCIONES DICTADAS:	45

2

QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA
OTROS RECURSOS TURNADOS
PERIODO DE REVISIÓN DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 22 DE ABRIL DEL 2022
ANEXO DOS

OTROS RECURSOS

TRADICIONAL

No	TOCA PENAL	FECHA DE RECIBIDO	DELITO (S) :	TIPO DE RESOLUCIÓN:	SENTIDO Y FECHA DE RESOLUCIÓN
1.-	510/2021	04/10/2021	RECURSO DE QUEJA PRESENTADO POR DAVID RODRÍGUEZ LÓPEZ EN CONTRA DE JUEZ ÚNICO PENAL DE MEXICALI, B.C.	RECURSO DE QUEJA	FUNDADO 27/10/2021
2.-	565/2021	16/11/2021	RECURSO DE QUEJA PRESENTADO POR VICTOR MACKEDA HATEM EN CONTRA DE JUEZ CUARTO DE LO PENAL DE TIJUANA, B.C.	RECURSO DE QUEJA	INFUNDADO 25/11/2021





SENTIDO DE RESOLUCION:	
INFUNDADO:	1
FUNDADO:	1
TOTAL DE RESOLUCIONES DICTADAS:	2

OTROS RECURSOS

NUEVO SISTEMA

No	TOCA PENAL	FECHA DE RECIBIDO	DELITO (S) :	TIPO DE RESOLUCIÓN:	SENTIDO Y FECHA DE RESOLUCIÓN
1.-	002/2021	23/11/2021	ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA	RECUSACION EN VÍA DE INCIDENCIA	SIN MATERIA 25/02/2022
2.-	514/2021	10/02/2022	ABUSO DE AUTORIDAD	INCIDENTE DE RECUSACIÓN	FUNDADO 17/02/2022
3.-	006/2022	15/02/2022	DESPOJO	RECUSACIÓN EN VÍA DE INCIDENCIA	INFUNDADA 15/03/2022

2

24

SENTIDO DE RESOLUCION:	
INFUNDADO:	1
FUNDADO:	1
SIN MATERIA:	1
TOTAL DE RESOLUCIONES DICTADAS:	3





QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
RELACIÓN DE AMPAROS
SISTEMA TRADICIONAL Y JUICIO ORAL
PERIODO DE REVISIÓN DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 22 DE ABRIL DEL 2022
ANEXO TRES

SISTEMA TRADICIONAL

No.	TOCA	INICIO AMPARO	FECHA NOTIFIC. AMPARO	TIPO DE AMPARO	DELITO	JUZGADO ORIGEN	AUTORIDAD FEDERAL	FECHA DE RESOLUCION SALA	SENTIDO
1.-	32/2019	25/09/2019	08/11/2021	INDIRECTO	HOMICIDIO CALIFICADO	ÚNICO DE MEXICALI	VI DTO.	06/01/2022	NEGADO
2.-	477/2019	28/10/2019	25/11/2021	DIRECTO	HOMICIDIO CALIFICADO	6TO DE TIJUANA	6TO TC. XV	25/11/2021	NEGADO
3.-	41/2019	18/02/2020	28/02/2022	DIRECTO	SECUESTRO AGRAVADO	2DO DE TIJUANA	6TO TC. XV	03/03/2022	CONCEDIDO/EFFECTOS
4.-	1300/2012	02/02/2021	24/02/2022	DIRECTO	SECUESTRO AGRAVADO	2DO DE ENSENADA	2DO TC. XV	03/03/2022	CONCEDIDO/EFFECTOS
5.-	2490/2012	07/04/2021	14/01/2022	DIRECTO	HOMICIDIO CALIFICADO	2DO DE TIJUANA	6TO TC. XV	18/01/2022	CONCEDIDO/EFFECTOS
6.-	3312/2008	12/04/2021	19/01/2022	DIRECTO	SECUESTRO AGRAVADO, ASOCIACIÓN DELICTUOSA AGAVADA	3RO DE ENSENADA	2DO TC. XV	24/01/2022	CONCEDIDO/EFFECTO
7.-	62/2011	08/06/2021	09/12/2021	DIRECTO	HOMICIDIO CALIFICADO	3RO DE ENSENADA	2DO TC XV	13/01/2021	CONCEDIDO/EFFECTOS

8.-	142/2021	07/07/2021	18/02/2022	DIRECTO	ADMINISTRACIÓN FRAUDULENDA	ÚNICO DE ENSENADA	6TO TC. XV	22/02/2022	NEGADO
9.-	164/2021	06/08/2021	11/01/2022	INDIRECTO	ROBO CALIFICADO	4TO DE TIJUANA	2DO DIST. M.A.	03/03/2022	NEGADO

NUEVO SISTEMA

No.	TOCA PENAL	NÚMERO DE AMPARO	TIPO DE AMPARO	AMPARO CONTRA	DELITO	JUZGADO O TRIBUNAL COLEGIADO	SENTIDO
1.-	150/2017		DIRECTO	SENTENCIA CONDENATORIA	HOMICIDIO CALIFICADO POR VENTAJA	QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO	AMPARA Y PROTEGE
2.-	207/2019		DIRECTO	RECURSO DE NULIDAD	HOMICIDIO CALIFICADO POR VENTAJA Y ROBO CON VIOLENCIA	QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO	AMPARA Y PROTEGE
3.-	162/2020		INDIRECTO	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO	LESIONES CALIFICADA, ROBO VEHÍCULO EN GRADO DE TENTATIVA	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO	NO AMPARA NI PROTEGE



No.	TOCA PENAL	NÚMERO DE AMPARO	TIPO DE AMPARO	AMPARO CONTRA	DELITO	JUZGADO O TRIBUNAL COLEGIADO	SENTIDO
4.-	229/2017		DIRECTO	SENTENCIA DEFINITIVA	HOMICIDIO CALIFICADO	QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO	AMPARA Y PROTEGE
5.-	67/2021		INDIRECTO	RESOL. QUE SUSTITUYÓ MEDIDA CAUTELAR	ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR CON VIOLENCIA	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO	NO AMPARA NI PROTEGE
6.-	109/2021		INDIRECTO	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO	VIOLACIÓN EQUIPARADA AGRAVADA	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO	NO AMPARA NI PROTEGE

TRADICIONAL	
CONCEDIDOS PARA EFECTOS:	5
NEGADOS:	4
NUEVO SISTEMA	
AMPARA Y PROTEGE:	3
NO AMPARA NI PROTEGE:	3
TOTAL DE AMPAROS ASIGNADOS:	15

Por lo que en atención a la información proporcionada y de la revisión efectuada se desprende lo siguiente:

I.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Sistema Tradicional** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre del 2021 al 22 de Abril de 2022.

Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **41 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	25
Apelaciones modificadas:	01
Apelaciones revocadas:	03
Reposición de Procedimiento:	08
Inadmisibles:	01
Sin Materia:	01
Regularización de Procedimiento:	01
Desierto:	01
Total Apelaciones:	41



Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre de 2021 al 22 de Abril de 2022, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los **tocas, 41 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Se resolvieron:	41 (100%)
Se regresa a Sría. General:	00
Apelaciones pendientes en Estudio:	00
Total de Apelaciones:	41

4-

II.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Nuevo Sistema** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre del 2021 al 22 de Abril de 2022.

Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **45 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	31
Apelaciones modificadas:	05
Apelaciones revocadas:	03
Apelación repone procedimiento:	03
Apelación Inadmisible:	03
Total Apelaciones:	45



Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 17 de Mayo al 22 de Octubre de 2021, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los **focas, 28 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Se resolvieron:	45 (100%)
Excusa:	00
Se resolvieron fuera de tiempo:	00
Total Apelaciones:	45

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre de 2021 al 22 de Abril de 2022, se presentó la siguiente información relativa a los **15 Juicios de Amparo, 09 del Sistema Tradicional y 06 del Nuevo Sistema de Justicia Penal** interpuestos contra actos de esa Sala correspondientes a esta Ponencia:

Amparos Concedidos:	05
➤ Amparos Concedidos para Efectos: 05	
➤ Amparos Concedidos de Fondo:	
Amparos negados:	04

Amparos sobreseídos:	0
Ampara y protege:	03
No ampara y ni protege:	03
Total de Amparos:	15

IV.- Relación estadística generada de **Otros Recursos del Sistema Tradicional** asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre de 2021 al 22 de Mayo de 2022.

Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de otros recursos turnados un total de **2 Recursos**, de los cuales:

Infundado:	01
Revoca:	01
Total de otros recursos:	02



V.- Relación estadística generada de **Otros Recursos del Nuevo Sistema** asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre del 2021 al 22 de Abril de 2022.

Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de otros recursos turnados un total de **3 Recursos**, de los cuales:

Infundado:	01
Fundado:	01
Sin Materia:	01
Total de resoluciones dictadas:	03

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

[Handwritten signature]

Número de Toca	0556/2021
Remite	Juez Primero de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B.C.
Causa Penal	216/2016
Fojas	81
Contra	Sentencia Absolutoria
Fecha de Remisión	18/Octubre/2021
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	21/Octubre/2021
Fecha de Admisión	27/Octubre/2021
Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	03/Noviembre/2021 14,175
Fecha de Audiencia de vista señalada	25/Noviembre/2021
Número y fecha de devolución de la requisitoria	8508 11/Noviembre/2021
Fecha de presentación de agravios	24/Noviembre/2021
Fecha de audiencia de vista celebrada	25/Noviembre/2021
Fecha en que se dicta sentencia	10/Diciembre/2021
Fecha de publicación de Sentencia y # de Bol. Jud.	12/Enero/2022 14,210

R E S U E L V E:

1.- Se **Revoca** en apelación la Sentencia Absolutoria recurrida, para quedar como sigue:

Primero: [REDACTED] **ES** penalmente responsable de la comisión del delito de **ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR**, y por ello se **le impone una pena privativa de libertad de Cinco años de prisión y Quinientos Días Multa, equivalente** a la cantidad de \$36,520.00 pesos (treinta y seis mil quinientos veinte pesos moneda nacional), en razón de 73.04 que era el salario mínimo que regía en la fecha en que ocurrieron los hechos; o en su defecto en caso de insolvencia económica se le sustituye la pena pecuniaria por Quinientos días de Trabajo a Favor de la Comunidad; sanción que deberá cumplir en el Centro de Readaptación Social, que se encontraba interno antes de que se emitiera sentencia condenatoria, una vez que se logre su captura, y reingrese al Centro Penitenciario, debiéndosele abonar el tiempo que estuvo preventivamente detenido con motivo de los presentes hechos, consistentes tres años ocho meses trece días. En el entendido que queda a disposición del Juez de Ejecución, quien de acuerdo a sus facultades podrá autorizar o modificar el Centro Penitenciario en que deba continuar cumpliendo la pena de prisión impuesta al sentenciado.

Segundo: Se niegan al sentenciado [REDACTED] los beneficios de Ley, en los términos que indica el considerando séptimo de la presente resolución.

Tercero.- Se condena a los hoy sentenciado al pago de la reparación del daño en términos de lo dispuesto en el considerando octavo del presente fallo.

Cuarto.- Amonéstese a los sentenciados en los términos del artículo 66 del Código Penal, en virtud del sentido de la presente resolución.

Quinto.- Se ordena la suspensión de los derechos políticos del sentenciado, atento a los razonamientos que se emiten en el considerando noveno del presente fallo.

Sexto.- En consecuencia se ordena se gire Orden de Aprehesión en contra del sentenciado [REDACTED] para efecto de que una vez capturado, sea ingresado al Centro Penitenciario, a fin de dar cumplimiento al Fallo condenatorio en los términos anteriormente establecidos.

2.- **Notifíquese.** Envíese testimonio de la presente resolución a la Jueza Instructora y en su oportunidad archívese el presente toca como asunto totalmente concluido.

Número de Toca	0078/2022
Remite	Juez Único de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Ensenada, B.C.

Causa Penal	38/2021
Fojas	27
Contra	A.F.P.
Fecha de Remisión	25/Enero/2021
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	01/Febrero/2022
Fecha de Admisión	03/Febrero/2022
Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	10/Febrero/2022 14,230
Fecha de Audiencia de vista señalada	22/Marzo/2022
Número y fecha de devolución de la requisitoria	----
Fecha de presentación de agravios	22/Marzo/2022
Fecha de audiencia de vista celebrada	22/Marzo/2022
Fecha en que se dicta sentencia	----
Fecha de publicación de Sentencia y # de Bol. Jud.	---
Toca declarado SIN MATERIA , toda vez que ya fue materia de estudio en el diverso Toca Penal 015/2022, y que por falta de diligencia el Juzgado Instructor remitió dos veces.	

Número de Toca	0121/2022
Remite	Juez Único de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Ensenada, B.C.
Causa Penal	114/2021
Fojas	53
Contra	A.Q.N.O.A
Fecha de Remisión	25/Febrero/2022
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	01/Marzo/2022
Fecha de Admisión	07/Marzo/2022
Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	11/marzo/2022 14,251
Fecha de Audiencia de vista señalada	08/Abril/2022
Número y fecha de devolución de la requisitoria	----
Fecha de presentación de agravios	Marzo/2022
Fecha de audiencia de vista celebrada	08/Abril/2022
Fecha en que se dicta sentencia	29/Abril/2022
Fecha de publicación de Sentencia y # de Bol. Jud.	----

RESUELVE

Primero.- Se confirma en apelación el auto impugnado.

Segundo.- Notifíquese. Envíese testimonio de la presente resolución a la Jueza de instrucción y en su oportunidad archívese el presente toca como asunto totalmente concluido.

Número de Toca	603/2021
Remite	Juez Primero de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B.C.
Causa Penal	116/2018
Fojas	74
Contra	S.D.
Fecha de Remisión	19/Noviembre/2021
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	25/Noviembre/2021
Fecha de Admisión	30/Noviembre/2021

Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	08/Diciembre/2021 14,199
Fecha de Audiencia de vista señalada	03/Febrero/2022
Número y fecha de devolución de la requisitoria	801 28/Marzo/2022
Fecha de presentación de agravios	30/Marzo/2022
Fecha de audiencia de vista celebrada	30/Marzo/2022
Fecha en que se dicta sentencia	22/Abril/2022
Fecha de publicación de Sentencia y # de Bol. Jud.	26/Abril/2022 14,277

RESUELVE

PRIMERO.- Se **confirma** en apelación la Sentencia Definitiva combatida.

SEGUNDO.- **Notifíquese personalmente a las partes;** envíese testimonio de esta resolución a la Juez de su conocimiento y en su oportunidad archívese el Toca.

A S I, por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública y firmaron electrónicamente los Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo,** siendo Ponente la **primera** de los nombrados, quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Interino, **Licenciado Francisco Castro Muñoz,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónicamente Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Número de Toca	630/2021
Remite	Juez único de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Ensenada, B.C.
Causa Penal	104/2019
Fojas	43
Contra	S.D.
Fecha de Remisión	02/Diciembre/2021
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	07/Diciembre/2021
Fecha de Admisión	09/Diciembre/2021
Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	14/Diciembre/2021 14,203
Fecha de Audiencia de vista señalada	11/Febrero/2022
Número y fecha de devolución de la requisitoria	---
Fecha de presentación de agravios	11/Febrero/2022
Fecha de audiencia de vista celebrada	11/Febrero/2022
Fecha en que se dicta sentencia	04/Marzo/2022
Fecha de publicación de Sentencia y # de Bol. Jud.	09/Marzo/2022 14,249

RESUELVE:

Primero.- Se **confirma** en apelación la sentencia impugnada.

Segundo.- **Notifíquese,** con testimonio de esta resolución, vuelvan las constancias a la Jueza del conocimiento, y en su oportunidad archívese el presente Toca como asunto total y definitivamente concluido.

NOTA: Cabe destacarse que este apartado está a cargo de su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

No obstante que la carga de trabajo es abundante, la ponencia presenta estadística razonable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día jueves 05 de Mayo del presente año, el suscrito Consejero Visitador **Licenciado Julio Cesar García Serna, Integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con la **Licenciada Dora Iliana García Angulo, Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, nos constituimos de nueva cuenta en las instalaciones que ocupa la **Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, dirigiéndonos a la Oficina de la **Magistrada Miriam Niebla Arámburo**, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, y continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

MAGISTRADA

Lic. Miriam Niebla Arámburo

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA:

Licenciada Migdalia Celaya Bejarano

Licenciado Adrián Campos Bailón

Licenciada Bertha Alicia Palazuelos Miranda

Yc

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

Delfina Dueñas Gaytan
María Isabel Ramírez Barajas
Patricia Eugenia Ramírez Reyes
Elizabeth Soto Estrada

ENCARGADA DE AUDIENCIAS:

María Angelina Arias Rosalez

COMISARIO:

Edgar Alberto Pérez Trejo



Una vez revisados los procedimientos administrativos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RESULTANDO:

A la Magistrada MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, le fue notificada la realización de la presente visita el 25 de Abril del año en curso, mediante oficio número VG/PJEBBC/MXL/30/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, así mismo, con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición de la suscrita la información que a continuación se detalla:

- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
- c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

- e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.
- f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.
- g) Copia del listado que le hayan remitido de la sección de amparos, conteniendo la información de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.
- h) Durante la visita se solicitarán cinco expedientes a cada ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.

En uso de la voz la Magistrada Ponente sujeta al proceso de Visita proporciona la siguiente información:



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA LICENCIADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO MAGISTRADA DE LA QUINTA SALA PENAL.

Mediante oficio **VG/PJEBBC/MXL/30/2022**, signado por la visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se nos informó sobre la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** a celebrarse en esta Quinta Sala Penal los días **03, 04 y 05 de mayo del 2022**, por el período **comprendido del 26 de octubre de 2021 al veintidós de abril de 2022**.

También se hace saber que la visita será presidida por el Consejero Visitador Licenciado Julio César García Serna, auxiliándose de la Visitadora General, Licenciada Dora Iliana García Angulo, esto de conformidad con lo que establece el artículo 26 del Acuerdo General que regulariza la organización y funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado.

4-

Es por ello, que en atención a lo solicitado en dicho oficio, me permito informar sobre las actividades realizadas en mi ponencia, cumplimentando así los requerimientos que se señalan:

INTEGRACIÓN DE LA PONENCIA

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.
MAGISTRADA

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA



- Lic. Migdalia Celaya Bejarano.
- Lic. Adrián Campos Bailón.
- Lic. Bertha Alicia Palazuelos Miranda.

SECRETARIAS ADMINISTRATIVAS

- Delfina Dueñas Gaytan.
- María Isabel Ramírez Barajas.
- Patricia Eugenia Ramírez Reyes.
- Elizabeth Soto Estrada.

ENCARGADA DE AUDIENCIAS

- Ma. Angelina Árias Rosalez.

COMISARIO

- Edgar Alberto Pérez Trejo.

Es de destacarse que en contra del **personal administrativo así como del jurisdiccional**, en este periodo no se presentaron incidencias por lo que, no se levantaron actas administrativas al personal que se encuentra bajo mi responsabilidad, ni se recibió alguna queja en contra de ellos por su desempeño.

Así mismo, en sesión extraordinaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del día veintitrés de febrero de dos mil veintidós, **fue designado como Juez de Control el Secretario de Estudio y Cuenta Licenciado Salvador Avelar Armendáriz**, ocupando la vacante de manera definitiva a partir del siete de marzo del presente año, el Licenciado Adrián Campos Bailón.

En cuanto al mecanismo para el control de asistencia del personal administrativo, el mismo es implementado por el Departamento de Administración Personal y Nóminas, y por lo que se refiere al personal jurisdiccional dicho control se ejerce directamente por la Suscrita.

ACTIVIDADES JURISDICCIONALES:

Durante el periodo en revisión fungí como Magistrada Semanera, con las obligaciones establecidas en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en las siguientes fechas:



PERIODOS DE SEMANERA:	PRESIDIÓ SESIÓN EN SALA:
26 al 29 de Octubre del 2021	29 de Octubre 2021
16 al 19 de Noviembre del 2021	No Sesión
06 al 07 de Diciembre del 2021	10 de Diciembre 2021
10 al 14 de Enero del 2022	14 de Enero 2022
31 Enero al 04 de Febrero 2022	04 de Febrero 2022
21 al 25 de Febrero 2022	No Sesión
14 al 18 de Marzo del 2022	18 de Marzo del 2022
04 al 08 de Abril del 2022	08 de Abril del 2022

Lo anterior lo sustentó con las copias simples de las publicaciones en el boletín judicial en donde se anuncian los asuntos a tratar en la sesión, así como de los resultados de los tocas penales sesionados, se agrega como **anexo I**.

Y

En cuanto a las resoluciones dictadas en el sistema tradicional, durante el periodo de revisión, se ha elaborado las relaciones de los tocas penales, que han sido asignados a la Suscrita, listado en donde se detallan los mismos, destacándose la fecha de la audiencia de vista, así como la fecha en que se resolvió el toca penal venido en apelación, el sentido de la resolución, además de los días transcurridos entre la fecha de la audiencia de vista a cuando fue sesionado.

Siendo así, que para el periodo que abarca esta revisión **se recibieron 41 tocas penales**, de los cuales ya fueron resueltos **37**, del sistema tradicional, quedando pendientes **4**, que aun no se vencen y se encuentran en proyección.



De los 37 tocas penales, se resolvió lo siguiente:

▪ Confirmadas	20
▪ Modificadas	10
▪ Revocadas	03
▪ Se ordeno reposición de procedimiento	04

TOCAS PENALES RESUELTOS: 37

▪ Pendientes por resolver (En tiempo)	4
--	---

La relación de los asuntos antes desglosados obra como **anexo II**.

Asimismo se resolvieron otros recursos del sistema tradicional, los cuales se detallan en el **anexo III**.

**TOCAS PENALES DEL SISTEMA TRADICIONAL EN DONDE SE INTERPUSO
EL JUICIO DE AMPARO:**

Se resolvieron en el período a revisión **09 Juicios de Amparo**, de los cuales **se concedieron 7** para efectos de fundar y motivar, **1 negado, y 1**

sobreseído, mismos tocas penales que se encuentran desglosados en la relación agregada al **anexo IV**.

TOCAS PENALES DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN DONDE SE INTERPUSO EL JUICIO DE AMPARO:

Se resolvió en el período a revisión **03 Juicios de Amparo**, de los cuales **2 fueron negados, y 1 sobreseído**, datos apreciables en el listado señalado como **anexo V**.

TOCAS PENALES VENIDOS EN APELACIÓN Y RESUELTOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL:

Por lo que se refiere a los tocas penales relacionados con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, durante el periodo a revisión se recibieron **44**, los cuales fueron resueltos en su totalidad, siendo los siguientes resultados:

▪ Confirmadas	27
▪ Modificadas	6
▪ Revocadas	6
▪ Inadmisible	4
▪ Sin materia	1

44

TOCAS PENALES RESUELTOS

La relación de las apelaciones antes desglosadas, se detallan en el listado agregado al **anexo VI**.

Respecto a otros recursos del Nuevo Sistema Penal, se recibieron **4** asuntos, los cuales están detallados en el **anexo VII**.



Tribunal Superior de Justicia
del Estado



QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PONENTE: MISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO

PERIODO DE REVISIÓN: 26 DE OCTUBRE 2021 AL 22 DE ABRIL DEL 2022.

RELACIÓN DE TOCAS PENALES DEL SISTEMA TRADICIONAL

ANEXO II

No.	No. DE TOCA	RESOLUCIÓN APELADA	FECHA DE AUDIENCIA	FECHA DE RESOLUCIÓN	JUZGADO DE ORIGEN	DELITO	FALLO	DÍAS TRANSCURRIDOS	OBSERVACIONES
1	496/2021	O.A.N.	20/10/2021	12/11/2021	MIXTO GPE. VICTORIA	HOMICIDIO CALIFICADO	CONFIRMA	14	
2	528/2021	A.F.P.	29/10/2021	10/12/2021	3RO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE COAUTORIA POR PARTICIPACIÓN DELICTIVA.	MODIFICA	27	APLAZADO: 25/11/2021
3	431/2021	A.F.P.	03/11/2021	25/11/2021	4TO. TIJUANA	TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.	CONFIRMA	15	
4	477/2021	SENT. DEFIN.	09/11/2021	02/12/2021	ÚNICO MEXICALI	HOMICIDIO CALIFICADO.	REP. PROC.	16	
5	544/2021	SENT. INT.	11/11/2021	02/12/2021	4TO. TIJUANA	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACIÓN EJECUTADO CON VIOLENCIA.	CONFIRMA	14	
6	214/2021	SENT. DEFIN.	05/11/2021	25/11/2021	SAN QUINTÍN	ROBO DE VEHÍCULO DEMOTRO EJECUTADO CON VIOLENCIA EN NÚMERO DE DOS Y ROBO CALIFICADO A LUGAR CERRADO EJECUTADO CON VIOLENCIA.	REP. PROC.	13	

4

2

7	551/2021	SENT. DEFIN.	18/11/2021	02/12/2021	PLAYAS DE ROSARITO.	HOMICIDIO CALIFICADO Y ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR EN LAS MODALIDADES DE USO Y POSESIÓN.	REP. PROC.	10	
8	408/2021	A.F.P.	24/11/2021	02/12/2021	2DO. TIJUANA	VIOLACIÓN EQUIPARADA.	REVOCA	6	
9	558/2021	SENT. DEFIN.	29/11/2021	14/01/2022	2DO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO.	MODIFICA	20	
10	541/2021	SENT. ABS.	01/12/2021	14/01/2022	1RO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO (VENTAJA).	CONFIRMA	18	
11	572/2021	O.A.N.	04/01/2022	28/01/2022	1RO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO.	CONFIRMA	18	
12	547/2021	A.F.P.	10/01/2022	28/01/2022	ÚNICO ENSENADA	HOMICIDIO CALIFICADO Y ROBO CON VIOLENCIA.	MODIFICA	14	
13	579/2021	SENT. DEFIN.	17/01/2022	28/01/2022	ÚNICO MEXICALI	HOMICIDIO CALIFICADO.	CONFIRMA	9	
14	590/2021	SENT. ABS.	21/01/2022	18/02/2022	ÚNICO ENSENADA	ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14 AÑOS (AGRAVADO POR RAZÓN DE PARENTESCO Y POR COMETERSE DE MANERA REITERADA).	CONFIRMA	19	
15	596/2021	A.F.P.	28/01/2022	18/02/2022	1RO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO, HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA.	MODIFICA	14	
16	602/2021	A.F.P.	02/02/2022	18/02/2022	MIXTO PLAYAS ROSARITO	HOMICIDIO.	CONFIRMA	11	
17	608/2021	SENT. ABS.	09/02/2022	08/04/2022	4TO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO.	CONFIRMA	41	APLAZADO: 04/03/2022

CONSEJO DE
DEL
VISIT.
ESTADO
PDR



18	613/2021	O.A.N.	14/02/2022	04/03/2022	ÚNICO ENSENADA	ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES DE MANERA REITERADA.	REVOCA	14	
19	616/2021	A.F.P.	16/02/2022	04/03/2022	1RO. TECATE	VIOLACIÓN IMPROPIA AGRAVADA Y ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES.	MODIFICA	12	
20	010/2022	SENT. ABS.	18/02/2022	18/03/2022	ÚNICO ENSENADA	VIOLACIÓN EQUIPARADA AGRAVADA PORRAZÓN DEL PARENTESCO.	CONFIRMA	20	
21	621/2021	O.A.N.	21/02/2022	11/03/2022	1RO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO (ALEVOSÍA).	REVOCA	14	
22	13/2022	SENT. DEF.	23/02/2022	18/03/2022	4TO. TIJUANA	SECUESTRO AGRAVADO.	MODIFICA	17	
23	18/2022	SENT. COND.	25/02/2022	31/03/2022	ÚNICO ENSENADA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	CONFIRMA	23	
24	24/2022	SENT. COND.	01/03/2022	18/03/2022	ÚNICO ENSENADA	HOMICIDIO CALIFICADO (COMETIDO CON VENTAJA) EN NÚMERO DE DOS, ROBO CALIFICADO (EN CASA HABITACIÓN) Y ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR.	CONFIRMA	13	
25	34/2022	SENT. COND.	03/03/2022	31/03/2022	ÚNICO ENSENADA	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR Y ROBO.	MODIFICA	19	
26	38/2022	SENT. INT.	07/03/2022	31/03/2022	2DO. TIJUANA	SECUESTRO AGRAVADO.	CONFIRMA	17	

27

27	40/2022	A.F.P.	08/03/2022	31/03/2022	MIXTO SAN QUINTÍN.	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES AGRAVADO POR RAZÓN DEL PARENTESCO.	MODIFICA	16	
28	51/2022	A.F.P.	10/03/2022	31/03/2022	ÚNICO MEXICALI	VIOLACIÓN IMPROPIA.	CONFIRMA	14	
29	548/2021	RESOL. INC.	14/03/2022	08/04/2022	3RO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO.	CONFIRMA	18	
30	65/2022	SENT. ABS.	16/03/2022	08/04/2022	1RO. TIJUANA	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA CON AGRAVANTE DE PANDILLERISMO Y SECUESTRO EN GRADO DE TENTATIVA CON AGRAVANTE PANDILLERISMO.	CONFIRMA	16	
31	70/2022	SENT. ABS.	18/03/2022	08/04/2022	2DO. TIJUANA	ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR.	CONFIRMA	14	
32	84/2022	A.F.P.	24/03/2022	22/04/2022	3RO TIJUANA	CONTRA LA SEGURIDA DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	CONFIRMA	16	
33	546/2021	SENT. ABS.	28/03/2022	22/04/2022	3RO TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO.	CONFIRMA	14	
34	624/2021	SENT. DEFIN.	31/03/2022	29/04/2022	ÚNICO ENSENADA	FRAUDE ESPECÍFICO.	MODIFICA	16	
35	573/2021	SENT. DEFIN.	04/04/2022	29/04/2022	ÚNICO MEXICALI	VIOLACIÓN EQUIPARADO, VIOLACIÓN IMPROPIA Y ABUSO SEXUAL AGRAVADO.	REP. PROC.	14	
36	105/2022	RESOL. INC.	01/04/2022	29/04/2022	2DO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO.	CONFIRMA	15	





37	011/2022	A.T.C.	06/04/2022	29/04/2022	1RO. TECATE.	ALLANAMIENTO DE MORADA Y LESIONES.	MODIFICA	12	
38	119/2022	O.A.N.	07/04/2022	*	ÚNICO MEXICALI	VIOLACIÓN EQUIPARADA AGRAVADA EN RAZÓN DEL PARENTESCO.	PTE	*	SESIÓN: 05/05/22
39	125/2022	A.F.P.	18/04/2022	*	ÚNICO ENSENADA	ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR EN LAS MODALIDADES DE COMPRA Y DESMANTELAMIENTO.	PTE	*	SESIÓN: 05/05/22
40	133/2022	A.L.P.F.E.P.P.	19/04/2022	*	ÚNICO ENSENADA	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES REALIZADO DE MANERA REITERADA Y AGRAVADO POR COMETERSE POR QUINE DESEMPEÑE UN CARGO O EMPLEO PÚBLICO.	PTE	*	SESIÓN: 05/05/22
41	629/2021	S.D.	21/04/2022	*	MIXTO GPE. VICTORIA	HOMICIDIO CALIFICADO Y HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA.	PTE	*	SESIÓN: 12/05/22

CONFIRMA: 20
MODIFICA: 10
REP. PROC. 4
REVOCA: 3
PTE: 4

GRAN TOTAL: 41



Tribunal Superior de Justicia del Estado

QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PONENTE: MAGISTRADA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO

PERIODO DE REVISIÓN DEL: 26 DE OCTUBRE 2021 AL 22 DE ABRIL DEL 2022

OTROS RECURSOS (TRADICIONAL)

ANEXO III

No.	No. DE TOCA	REMITE	DELITO	RECIBIDO	FECHA DE RESOLUCIÓN	FALLO	RECURSO	OBSERVACIONES
1	540/2021	PROCESADA	SECUESTRO AGRAVADO	04/11/2021	08/11/2021	INFUNDADO	RECUSACIÓN	CONTRA JUEZA 4TO. PENAL TIJUANA.
2	127/2022	PROCESADOS	HOMICIDIO DOLOSO	06/04/2022	20/04/2022	INFUNDADO	QUEJA	CONTRA JUEZA 4TO. PENAL TIJUANA.

GRAN TOTAL: 2





Tribunal Superior de Justicia del Estado



TA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ONENTE: MAGISTRADA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO

PERIODO DE REVISIÓN DEL: 26 DE OCTUBRE 2021 AL 22 DE ABRIL DEL 2022

OTROS RECURSOS (NUEVO SISTEMA JUSTICIA PENAL)

ANEXO VII

No.	No. DE TOCA	REMITE	DELITO	RECIBIDO	FECHA DE RESOLUCIÓN	FALLO	RECURSO	OBSERVACIONES
1	N-395/2021	IMPUTADO	USO ILICITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES.	12/10/2021	24/11/2021	FUNDADO	RECUSACIÓN	CONTRA JUEZ DE CONTROL DE TECATE
2	N-443/2021	SENTENCIADO	SECUESTRO	20/10/2021	28/02/2022	INFUNDADO	RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA	*
3	N-461/2021	DEFENSORPARTICULAR	FRAUDE	27/10/2021	12/11/2021	INFUNDADO	RECUSACIÓN	CONTRA JUEZA DE CONTROL MEXICALI
4	N-004/2022	IMPUTADOS	DESPOJO	10/02/2022	14/02/2022	IMPROCEDENTE	QUEJA	CONTRA JUEZ DE CONTROL ENSENADA

GRAN TOTAL: 4



Tribunal Superior de Justicia
del Estado

QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

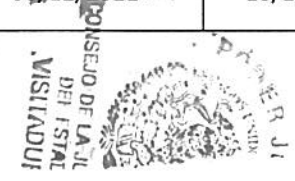
PONENTE: MAGISTRADA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO

PERIODO DE REVISIÓN DEL: 26 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 22 DE ABRIL DEL 2022.

TOCAS RECIBIDOS NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ANEXO VI

No.	No. TOCA	DELITO	RESOLUCIÓN APELADA	FECHA DE RADICACIÓN SALA	FECHA DE AUDIENCIA ORAL	FECHA DE RESOLUCIÓN	FALLO	OBSERVACIONES
1	N-203/2021	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACIÓN.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	06/12/2021	SIN AUDIENCIA	09/12/2021	MODIFICA	
2	N-299/2021	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO.	08/11/2021	SIN AUDIENCIA	11/11/2021	REVOCA	
3	N-317/2021	HOMICIDIO SIMPLE INTENCIONAL Y MANEJAR VEHÍCULO DE MOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	01/12/2021	SIN AUDIENCIA	08/12/2021	MODIFICA	
4	N-335/2021	FRAUDE.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	03/12/2021	SIN AUDIENCIA	10/12/2021	CONFIRMA	
5	N-353/2021	DESPOJO.	AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO.	25/01/2022	SIN AUDIENCIA	31/01/2022	CONFIRMA	
6	N-371/2021	SECUESTRO AGRAVADO.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	31/01/2022	SIN AUDIENCIA	04/02/2022	MODIFICA	
7	N-383/2021	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACIÓN.	RESOL. QUE REVOCÓ EL BENEFICIO DE SUSTITUCIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN.	02/11/2021	SIN AUDIENCIA	08/11/2021	CONFIRMA	
8	N-389/2021	VIOLENCIA FAMILIAR.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	30/11/2021	08/12/2021	10/12/2021	CONFIRMA	



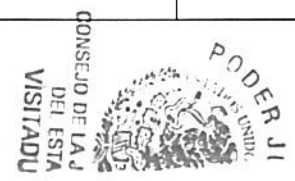


9	N-401/2021	HOMICIDIO CALIFICADO CON PREMEDITACIÓN Y VENTAJA EN NÚMERO DE DOS.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	25/02/2022	SIN AUDIENCIA	04/03/2022	CONFIRMA	
10	N-407/2021	HOMICIDIO CALIFICADO.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	03/12/2021	10/12/2021	09/12/2021	REVOCA	
11	N-413/2021	ROBO SIMPLE.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	25/11/2021	SIN AUDIENCIA	02/12/2021	CONFIRMA	
12	N-419/2021	ROBO CON VIOLENCIA Y SECUENTRO.	DIVERSAS DETERMINACIONES	06/12/2021	SIN AUDIENCIA	09/12/2021	CONFIRMA	
13	N-425/2021	ROBO CALIFICADO COMETIDO POR DOS O MAS PERSONAS DE NOCHE CON VIOLENCIA.	SENT. DEF. EN PROC. ABREVIADO	31/01/2022	SIN AUDIENCIA	04/02/2022	CONFIRMA	
14	N-431/2021	HOMICIDIO CALIFICADO Y LESIONES CALIFICADAS.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	10/11/2021	SIN AUDIENCIA	*	INADMISIBLE	Por Acuerdo del 10 de Noviembre del 2021.
15	N-437/2021	ROBO.	RESOLUCIÓN QUE CONCEDIO LA SUSP. COND. DEL PROCESO.	29/11/2021	SIN AUDIENCIA	06/12/2021	CONFIRMA	
16	N-449/2021	VIOLACIÓN EQUIPARADA.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	22/03/2022	SIN AUDIENCIA	29/03/2022	REVOCA	
17	N-455/2021	DESPOJO.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	06/12/2021	SIN AUDIENCIA	09/12/2021	CONFIRMA	
18	N-467/2021	DESPOJO.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	03/03/2022	SIN AUDIENCIA	10/03/2022	CONFIRMA	
19	N-473/2021	ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	26/01/2022	SIN AUDIENCIA	04/02/2022	CONFIRMA	
20	N-479/2021	SECUESTRO AGRAVADO.	DIVERSAS DETERMINACIONES.	06/12/2021	SIN AUDIENCIA	09/12/2021	CONFIRMA	

2

2

21	N-485/2021	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACIÓN COMETIDO DE NOCHE POR DOS O MAS PERSONAS CON VIOLENCIA Y ROBO DE VEHÍCULO.	RESOLUCIÓN QUE DECRETÓ IMPROCEDENTE EL SOBRESEIMIENTO.	13/12/2021	SIN AUDIENCIA	*	SIN MATERIA	Se desisten de la Apelación.
22	N-491/2021	SECUESTRO AGRAVADO.	DETERMINACIÓN QUE DESECHÓ LA SOLICITUD DE LA REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA.	06/12/2021	SIN AUDIENCIA	09/12/2021	REVOCA	
23	N-497/2021	HOMICIDIO CALIFICADO.	RESOLUCIÓN QUE NEGÓ LA ORDEN DE APREHENSIÓN.	01/04/2022	SIN AUDIENCIA	07/04/2022	CONFIRMA	
24	N-503/2021	DISPARO DE ARMA DE FUEGO SOBRE PERSONA Y HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	08/02/2022	SIN AUDIENCIA	11/02/2022	MODIFICA	
25	N-509/2021	ROBO CALIFICADO COMETIDO DE NOCHE CON VIOLENCIA.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	28/01/2022	SIN AUDIENCIA	04/02/2022	CONFIRMA	
26	N-515/2021	SECUESTRO AGRAVADO.	AUTO DICTADO DE 15/10/2021.	13/12/2021	SIN AUDIENCIA	*	INADMISIBLE	Por Acuerdo del 13 de Diciembre del 2021.
27	N-521/2021	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA.	RESOLUCIÓN QUE DECRETÓ EL SOBRESEIMIENTO.	08/02/2022	SIN AUDIENCIA	11/02/2022	REVOCA	
28	N-527/2021	VIOLACIÓN EQUIPARADA A MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO Y ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	03/03/2022	SIN AUDIENCIA	10/03/2022	MODIFICA	
29	N-008/2022	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	RESOLUCIÓN QUE DECRETÓ IMPROCEDENTE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.	24/02/2022	SIN AUDIENCIA	03/03/2022	CONFIRMA	
30	N-002/2022	USO DE DOCUMENTOS FALSOS.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	06/04/2022	20/04/2022	22/04/2022	CONFIRMA	





31	N-14/2022	HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA EN GRADO DE TENTATIVA.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	28/02/2022	07/03/2022	17/03/2022	CONFIRMA	
32	N-20/2022	HOMICIDIO CALIFICADO.	DETERMINACIONES EN AUD. INTERMEDIA.	08/04/2022	SIN AUDIENCIA	21/04/2022	CONFIRMA	
33	N-32/2022	VIOLACIÓN EQUIPARADA AGRAVADA Y ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	10/03/2022	SIN AUDIENCIA	*	INADMISIBLE	Por Acuerdo del 10 de Marzo del 2022.
34	N-44/2022	HOMICIDIO CALIFICADO.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	08/02/2022	SIN AUDIENCIA	11/02/2022	CONFIRMA	
35	N-26/2022	FRAUDE ESPECÍFICO.	DETERMINACIONES.	14/03/2022	SIN AUDIENCIA	22/03/2022	REVOCA	
36	N-50/2022	SECUESTRO AGRAVADO.	RESOLUCIÓN QUE NEGÓ LA SUSTITUCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA.	14/02/2022	SIN AUDIENCIA	21/02/2022	CONFIRMA	
37	N-62/2022	FRAUDE Y ABUSO DE CONFIANZA.	RESOLUCIÓN QUE MODIFICÓ LA MEDIDA CAUTELAR.	28/03/2022	SIN AUDIENCIA	30/03/2022	CONFIRMA	
38	N-74/2022	HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA Y ALEVOSÍA Y HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA Y ALEVOSÍA EN GRADO DE TENTATIVA.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	28/03/2022	SIN AUDIENCIA	30/03/2022	CONFIRMA	
39	N-80/2022	LESIONES AGRAVADAS POR RAZÓN DEL PARENTESCO, VIOLENCIA FAMILIAR (EJERCER VIOLENCIA CONTRA CONCUBINA O CONCUBINO) Y VIOLENCIA FAMILIAR (EJERCER VIOLENCIA CONTRA PARIENTE CONSANGUÍNEO DESCENDIENTE).	RESOLUCIÓN QUE NEGÓ LA MODIFICACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA.	18/04/2022	SIN AUDIENCIA	25/04/2022	CONFIRMA	

X

28

40	N-92/2022	ABUSO DE AUTORIDAD.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	18/04/2022	SIN AUDIENCIA	25/04/2022	CONFIRMA	
41	N-98/2022	VIOLACIÓN Y VIOLACIÓN IMPROPIA (SIN CONSENTIMIENTO DE PERSONA).	CONTRA DETERMINACIONES.	08/04/2022	SIN AUDIENCIA	21/04/2022	MODIFICA	
42	N-116/2022	DISPARO DE ARMA DE FUEGO SOBRE UN GRUPO DE PERSONAS Y HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA.	RESOLUCIÓN QUE CONCEDIÓ LA ORDEN DE APREHENSIÓN.	22/03/2022	SIN AUDIENCIA	*	INADMISIBLE	Por Acuerdo del 22 de Marzo del 2022.
43	N-128/2022	VIOLACIÓN IMPROPIA AGRAVADA.	RESOLUCIÓN QUE CONVALIDO LA DETERMINACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASLADO.	18/04/2022	SIN AUDIENCIA	25/04/2022	CONFIRMA	
44	N-152/2022	ABUSO SEXUAL AGRAVADO.	SENT. DEF. EN PROC. ABREVIADO	22/04/2022	SIN AUDIENCIA	29/04/2022	CONFIRMA	

CONFIRMA: 27
MODIFICA: 6
REVOCA: 6
INADMISIBLE: 4
SIN MATERIA: 1
TOTAL DE TOCAS RESUELTOS: 44





QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PONENTE: MAGISTRADA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO

PERIODO DE REVISIÓN: 26 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 22 DE ABRIL DEL 2022

AMPAROS SISTEMA TRADICIONAL

ANEXO IV

No.	No. DE TOCA	FECHA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN	NO. AMPARO	TIPO AMPARO	DELITO	JUZGADO DE ORIGEN	AUTORIDAD FEDERAL	SENTIDO
1	277/2004	285/10/2021		DIRECTO	HOMICIDIO CALIFICADO, ROBO CON CIOLENCIA.	6TO. TIJUANA	2DO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
2	691/2019	08/11/2021		DIRECTO	DESPOJO DE COSAS INMUEBLES O DE AGUAS.	4TO. TIJUANA	2DO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
3	3701/2012	23/11/2021		DIRECTO	HOMICIDIO CALIFICADO (VENTAJA).	8VO. TIJUANA	4TO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
4	298/2019	10/12/2021		DIRECTO	SECUESTRO AGRAVADO, SECUESTRO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA, PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD PERSONAL AGRAVADO.	PLAYAS DE ROSARITO.	3ER. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
5	3494/2011	10/02/2022		DIRECTO	HOMICIDIO CALIFICADO (VENTAJA).	1RO. TECATE.	5TO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
6	3342/2012	30/03/2022		DIRECTO	SECUESTRO AGRAVADO, DELINCUENCIA ORGANIZADA.	3RO. TIJUANA	3ER. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS

Handwritten signature

rk

7	49/2021	03/03/2022	[REDACTED]	DIRECTO	DESPOJO DE COSAS INMUEBLES O DE AGUAS.	4TO. TIJUANA	6TO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	SOBRESEE
8	266/2021	26/11/2021	[REDACTED]	INDIRECTO	VIOLACIÓN IMPROPIA.	ÚNICO ENSENADA.	8VO. DE DISTRITO.	NEGADO
9	886/2017	31/03/2022	[REDACTED]	DIRECTO	HOMICIDIO CALIFICADO.	10MO. TIJUANA.	1ER. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS

CONCEDIDOS PARA EFECTOS: 7

NEGADOS: 1

SOBRESEIDOS: 1

GRAN TOTAL: 9

CONSEJO DE
MMS
PDDT



QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PONENTE: MAGISTRADA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO

PERÍODO DE REVISIÓN DEL: 26 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 22 DE ABRIL DEL 2022

TOCAS RECIBIDOS NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (AMPAROS)

ANEXO V

No.	No. DE TOCA	FECHA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN	NO. AMPARO	TIPO AMPARO	DELITO	JUZGADO DE ORIGEN	AUTORIDAD FEDERAL	SENTIDO
1	N-125/2021	22/03/2022		INDIRECTO	DESPOJO (OCUPAR BIEN INMUEBLE AJENO) Y FRAUDE PROCESAL (SIMULAR ESCRITO JUDICIAL PARA OBTENER BENEFICIO INDEBIDO).	JUEZ CONTROL TIJUANA	1RO. DE DISTRITO	NO AMPARA NI PROTEGE
2	N-299/2021	18/11/2021		INDIRECTO	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	JUEZ CONTROL ENSENADA	5TO. DE DISTRITO	SOBRESEE
3	N-317/2021	25/03/2022		INDIRECTO	HOMICIDIO SIMPLE INTENCIONAL, MANEJAR VEHÍCULO DE MOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD.	JUEZ CONTROL MEXICALI	5TO. DE DISTRITO	NO AMPARA NI PROTEGE

NO AMPARA NI PROTEGE: 2
SOBRESEE 1
GRAN TOTAL: 3

Por lo que en atención a la información proporcionada y de la revisión efectuada se desprende lo siguiente:

I.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Sistema Tradicional** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 26 de octubre del 2021 al 22 de Abril de 2022.

Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **41 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	20
Apelaciones modificadas:	10
Apelaciones revocadas:	03
Se ordenó reposición de procedimiento:	04
Pendientes de resolver (en tiempo):	04
Total Apelaciones:	41

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre del 2021 al 22 de Abril del 2022, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los **tocas, 41 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Se resolvieron:	37 (90%)
Pendientes de resolver (en tiempo):	04 (10%)
Total de Apelaciones:	41

II.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Nuevo Sistema** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre del 2021 al 22 de Abril del 2022.



Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los focas un total de **44 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	27
Apelaciones modificadas:	06
Apelaciones revocadas:	06
Apelaciones sin materia:	01
Apelación Inadmisible:	04
Total Apelaciones:	44



Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre del 2021 al 22 de Abril del 2022, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los **focas, 44 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Se resolvieron:	44 (100%)
Excusa:	00
Se resolvieron fuera de tiempo:	00
Total Apelaciones:	44

III.- En relación con los focas anteriores, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre del 2021 al 22 de Abril del 2022, se presentó la siguiente información relativa a los **12 Juicios de Amparo, 09 del Sistema Tradicional y 03 del Nuevo Sistema de Justicia Penal** interpuestos contra actos de esa Sala correspondientes a esta Ponencia:

Amparos Concedidos:	07
Amparos Concedidos para Efectos:	07
Amparos Concedidos de Fondo:	
Amparos negados:	03

Amparos sobreseídos: 02
 Amparos en revisión: 00
 Amparos pendientes de resolver: 00
 Amparos en trámite por la Autoridad Federal: 00

Total de Amparos: 11

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:



Número de Toca	496/2021
Remite	Juez Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de Ciudad Guadalupe Victoria, B.C.
Causa Penal	02/2021
Fojas	63
Contra	O.A.N.
Fecha de Remisión	08/Septiembre/2021
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	10/Septiembre/2021
Fecha de Admisión	13/Septiembre/2021
Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	23/Septiembre/2021 14,149
Fecha de Audiencia de vista señalada	20/Octubre/2021
Número y fecha de devolución de la requisitoria	----
Fecha de presentación de agravios	20/Octubre/2021
Fecha de audiencia de vista celebrada	20/Octubre/2021
Fecha en que se dicta sentencia	12/Noviembre/2021
Fecha de publicación de Sentencia y # de Bol. Jud.	17/Noviembre/2021 14,184
RESUELVE:	
<p>PRIMERO.- Se CONFIRMA en apelación el auto impugnado, que negó la orden de aprehensión.</p> <p>SEGUNDO.- Dada la naturaleza de esta resolución y de conformidad con lo establecido por el párrafo final del artículo 64 del Código de Procedimientos Penales en vigor, en relación con el artículo 333 del mismo ordenamiento legal y el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, esta resolución no debe ser pronunciada en Sesión Pública, debiendo notificarse únicamente al Agente del Ministerio Público, enviándose testimonio de la presente resolución al Juez Natural, ordenando que vuelvan los autos al lugar de procedencia y en su oportunidad, se archive el Toca como</p>	

4-

asunto definitivamente concluido.

A S Í, lo resolvieron por unanimidad de votos los Magistrados Integrantes de la Quinta Sala, del Tribunal Superior de Justicia del Estado **Licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo**, siendo Ponente **la última** de los nombrados, quienes firman ante el **Secretario General de Acuerdos Interino** del Poder Judicial del Estado de Baja California, **Licenciado Francisco Castro Muñoz**, quien autoriza y da fe.

Número de Toca	408/2021
Remite	Juez Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B.C.
Causa Penal	97/2021
Fojas	70
Contra	A.F.P.
Fecha de Remisión	30/Julio/2021
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	03/Agosto/2021
Fecha de Admisión	09/Agosto/2021
Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	16/Agosto/2021 14,123
Fecha de Audiencia de vista señalada	09/Septiembre/2021
Número y fecha de devolución de la requisitoria	6498 01/Septiembre/2021
Fecha de presentación de agravios	24/Noviembre/2021
Fecha de audiencia de vista celebrada	24/Noviembre/2021
Fecha en que se dicta sentencia	02/Diciembre/2021
Fecha de publicación de Sentencia y # de Bol. Jud.	08/Diciembre/2021 14,199

RESUELVE:

1°.- Se **revoca** en apelación el **auto de término constitucional impugnado**, dictado por la **Juez Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California**, en la causa penal **97/2021**, para quedar como sigue:

"...PRIMERO.- El día de la fecha y estando dentro de la ampliación del término constitucional, es procedente decretar **auto de libertad por falta de elementos para procesar con reservas legales**, de conformidad con el artículo 281, párrafo primero del Código de Procedimientos Penales en favor de [REDACTED] por el delito de **VIOLACIÓN EQUIPARADA**, lícito por el cual ejercitara acción penal el Representante Social, ordenando en consecuencia su **inmediata libertad**, única y exclusivamente por lo que a ésta causa se refiere, debiéndose girar la boleta de Ley correspondiente..."

2°.- En cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, se ordena girar el oficio correspondiente al **Juzgado Segundo de lo Penal de Tijuana**, para que proceda a la expedición de la boleta correspondiente y ordene al **Director del Centro de Reinserción Social de Tijuana, Baja California**, se sirva poner en libertad a [REDACTED], únicamente por lo que hace a esta causa penal.

3°.- **Notifíquese**, con testimonio de esta resolución, vuelvan los autos al Juzgado de origen, y en su oportunidad, archívese el presente Toca como asunto total y definitivamente concluido.

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos en Sesión Pública los Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo**, siendo ponente **la última** de los nombrados, quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Interino, **Licenciado Francisco Castro Muñoz**, quien autoriza y da fe.

Número de Toca	579/2021
Remite	Juez Único de lo Penal del Partido Judicial de Mexicali, B.C.
Causa Penal	269/2007
Fojas	112
Contra	S.D.
Fecha de Remisión	10/Noviembre/2021
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	11/Noviembre/2021
Fecha de Admisión	22/Noviembre/2021
Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	30/Noviembre/2021 14,193
Fecha de Audiencia de vista señalada	17/Enero/2022
Número y fecha de devolución de la requisitoria	---
Fecha de presentación de agravios	17/Enero/2022
Fecha de audiencia de vista celebrada	17/Enero/2022
Fecha en que se dicta sentencia	28/Enero/2022
Fecha de publicación de Sentencia y # de Bol. Jud.	01/Febrero/2022 14,224
RESUELVE:	
<p>1°.- Se CONFIRMA en apelación el fallo impugnado.</p> <p>2°.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con testimonio de ésta resolución, vuelvan los autos a el Juez del Conocimiento, y en su oportunidad archívese el presente toca como asunto total y definitivamente concluido.</p> <p>Así lo resolvieron por unanimidad y firmaron electrónicamente los Magistrados integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo, presidiendo la <i>última</i> de los nombrados, quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Interino licenciado Francisco Castro Muñoz, que autoriza y da fé, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónicamente Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>	

Número de Toca	621/2021
Remite	Juez Primero de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B.C.
Causa Penal	225/2021
Fojas	76
Contra	A.N.O.A.
Fecha de Remisión	26/Noviembre/2021
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	014/Diciembre/2021
Fecha de Admisión	07/Diciembre/2021
Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	14/Diciembre/2021 14,203
Fecha de Audiencia de vista señalada	21/Febrero/2022
Número y fecha de devolución de la requisitoria	9717 05/Enero/2022
Fecha de presentación de agravios	21/Febrero/2022

4-

Fecha de audiencia de vista celebrada	21/Febrero/2022
Fecha en que se dicta sentencia	11/Marzo/2022
Fecha de publicación de Sentencia y # de Bol. Jud.	-----

RESUELVE:

1°.- Se **REVOCA** en apelación el auto impugnado en el cual se negó la orden de aprehensión en la causa penal de origen.

2°.- Se **CONCEDE** la orden de aprehensión en contra de [REDACTED], como probable responsable del delito de **homicidio calificado (perpetrado con premeditación y alevosía)** y en su grado de participación como **cómplice**, previsto por los artículos 16 fracción V, 123, 126, 147 y 150, del Código Penal vigente.

Por lo que deberá de proporcionársele los datos de localización del inculpado de mérito al Representante Social, para los efectos de su localización, y una vez lograda la misma, deberá ser puesto a disposición de la Juez de origen, en el Centro de Reinserción de la localidad, para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

3°.- Dada la naturaleza de esta resolución y de conformidad con lo establecido por el párrafo final del artículo 64 del Código de Procedimientos Penales en vigor, en relación con el artículo 333 del mismo ordenamiento legal y el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, esta resolución no debe ser pronunciada en sesión pública, debiendo notificarse únicamente al Agente del Ministerio Público, enviándose testimonio de la presente resolución a la Juez Natural, ordenando que vuelvan los autos al lugar de procedencia y en su oportunidad, se archive el toca como asunto definitivamente concluido.

Así, lo resolvieron por unanimidad y firmaron electrónicamente los Magistrados integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo**, siendo ponente la última de los nombrados, quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Interino **licenciado Francisco Castro Muñoz**, que autoriza y da fé, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónicamente Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.



Número de Toca	013/2022
Remite	Juez Cuarto de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B.C.
Causa Penal	572/2001
Fojas	48
Contra	S.D.
Fecha de Remisión	09/Diciembre/2021
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	13/Diciembre/2021
Fecha de Admisión	10/Enero/2022
Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	19/Enero/2022 14,215
Fecha de Audiencia de vista señalada	23/Febrero/2022
Número y fecha de devolución de la requisitoria	081 27/Enero/2022
Fecha de presentación de agravios	23/Febrero/2022
Fecha de audiencia de vista celebrada	23/Febrero/2022
Fecha en que se dicta sentencia	18/Marzo/2022
Fecha de publicación de Sentencia y # de Bol. Jud.	24/Marzo/2022 14,259

RESUELVE:

1º.- SE MODIFICA el punto primero resolutivo de la sentencia de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, dictada por la Juez Cuarto de lo Penal de Tijuana Baja California, dentro de la causa penal 572/2001 que se instauró en contra de [REDACTED] y otro, por el delito de SECUESTRO AGRAVADO, para quedar como sigue:

"...PRIMERO.- [REDACTED], de generales establecidas en autos, es penalmente responsable del delito de **SECUESTRO EXPRESS AGRAVADO** por ello se le impone la pena de **DOCE AÑOS DE PRISIÓN Y CIEN DÍAS MULTA**, equivalentes a la cantidad de **\$4,035.00 pesos (CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL)**; a razón de **\$40.35 pesos (CUARENTA PESOS 35/100 moneda nacional)** salario mínimo vigente en la época en que acontecieron los presentes hechos, o en su defecto en caso de insolvencia económica, se les substituye la pena pecuniaria por **CIEN JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD**.
En virtud de que el sentenciado se encuentra recluso en prisión preventiva por los presentes hechos a partir del día treinta de septiembre de dos mil dos **la PENA DE PRISIÓN SE DA POR COMPURGADA, y se ORDENA SU INMEDIATA LIBERTAD**, por lo que hace a la presente causa. **GIRESE LA BOLETA CORRESPONDIENTE.**

2º.- Quedan firmes los demás puntos resolutivos.

3º.- NOTIFIQUESE, con testimonio de esta resolución, vuelvan los autos al Juez del conocimiento, y en su oportunidad archívese el presente Toca como asunto total definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por unanimidad y firmaron electrónicamente los Magistrados integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo**, siendo ponente la última de los nombrados, quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Interino **licenciado Francisco Castro Muñoz**, que autoriza y da fé, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónicamente Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

NOTA: Cabe destacarse que este apartado está a cargo de su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

No obstante que la carga de trabajo es abundante, la ponencia presenta estadística razonable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Siendo las quince horas del día de hoy miércoles 04 de Mayo del año en curso, y con la anuencia de la Magistrada en revisión, se concluye la segunda etapa de la Visita Ordinaria de Inspección del Primer Periodo,

autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuar el día jueves 05 de Mayo de 2022.

TERCER DÍA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día jueves 05 de Mayo del presente año, el suscrito Consejero Visitador **Licenciado Julio Cesar García Serna, Integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado,** conjuntamente con la **Licenciada Dora Iliana García Angulo, Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado,** nos constituimos de nueva cuenta en las instalaciones que ocupa la **Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California,** dirigiéndonos a la Oficina del **Magistrado Gustavo Medina Contreras,** a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, y continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.



MAGISTRADO

Lic. Gustavo Medina Contreras

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA:

Licenciada Alma Delia Salazar Olvera

Licenciada Ivanisse Rosas Ramírez

Licenciado Oscar Mauricio Padilla Rubio

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

María Leticia Corrales Domínguez

Gloria Leticia Rivas García

Fernanda Valenzuela Sandez

Sandra Patricia Ramírez Rangel

ENCARGADA DE AUDIENCIAS:

A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

María Angelina Arias Rosalez

COMISARIO:

Edgar Alberto Pérez Trejo

Una vez revisados los procedimientos administrativos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RESULTANDO:

Al Magistrado GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, le fue notificado la realización de la presente visita el 25 de Abril del año en curso, mediante oficio número VG/PJEB/C/MXL/29/2021, de fecha 25 de abril de 2022, así mismo, con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición de la suscrita la información que a continuación se detalla:



- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
- c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.
- e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.
- f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.

Yr

g) Copia del listado que le hayan remitido de la sección de amparos, conteniendo la información de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.

h) Durante la visita se solicitarán cinco expedientes a cada ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.

I.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Sistema Tradicional** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre del 2021 al 22 de Abril de 2022.



Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **41 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	19
Apelaciones modificadas:	04
Apelaciones revocadas:	04
Reposición de Procedimiento:	05
Desierto:	01
Sin Materia:	01
Se ordena notificar:	01
Aplazado:	02
En estudio:	04
Total Apelaciones:	41

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre del 2021 al 22 de Abril de 2022, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los **tocas, 41 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Se resolvieron:	37 (90.24%)
Apelaciones pendientes en Estudio dentro del término:	04 (9.76%)
Total de Apelaciones:	41

II.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Nuevo Sistema** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre del 2021 al 22 de Abril de 2022.

Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **50 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	32
Apelaciones modificadas:	03
Apelaciones revocadas:	06
Apelación repone procedimiento:	01
Inadmisible:	06
Infundada:	01
Sin Materia:	01
Total Apelaciones:	50



Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre del 2021 al 22 de Abril de 2022, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los **tocas, 50 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Se resolvieron:	50 (100%)
Excusa:	00
Se resolvieron fuera de tiempo:	00
Total Apelaciones:	50

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 26 de Octubre del 2021 al 22 de Abril de 2022, se presentó la siguiente información relativa a los **20 Juicios de Amparo, 14 del Sistema Tradicional y 06 del Nuevo Sistema de Justicia Penal** interpuestos contra actos de esa Sala correspondientes a esta Ponencia:

Amparos Concedidos para Efectos:	10
Amparos Concedidos de Fondo:	00
Amparos negados:	02
Amparos sobreseídos:	03
Amparos en revisión:	00
Amparos en trámite:	00

Handwritten signature

Amparos desechados:	01
Amparos pendientes:	00
Ampara y protege:	02
No ampara ni protege:	02
Total de Amparos:	20

En uso de la voz el Magistrado Ponente sujeto a proceso de visita proporciona la siguiente información:

a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional presente.

La ponencia a cargo del Magistrado Gustavo Medina Contreras, está conformada por las siguientes personas:

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA:

Licenciada Alma Delia Salazar Olvera

Licenciada Ivanisse Rosas Ramírez

Licenciado Oscar Mauricio Padilla Rubio

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

María Leticia Corrales Domínguez

Gloria Leticia Rivas García

Sandra Patricia Ramírez Rangel

Adicionalmente, prestan sus servicios en esta sala, **María Angelina Árias Rosales**, auxiliar administrativa encargada de celebrar audiencias, y **Edgar Alberto Pérez Trejo**, en su carácter de comisario.

b) Movimientos de personal, inasistencias y/o incapacidades.

En lo que se refiere a este apartado, en la ponencia a cargo del suscrito magistrado, y dentro del periodo que se revisa, se realizó el siguiente movimiento de personal:

- El Licenciado Carlos Rafael Flores Domínguez, en su calidad de Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante oficio número 252, de fecha 28 de febrero del cursante año, notificó al suscrito magistrado, que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en

sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero del presente año, acordó la readscripción de FERNADA VALENZUELA SANDEZ, a esta quinta sala, y específicamente a la ponencia a cargo del suscrito magistrado, siendo que la antes mencionada se encontraba adscrita a la segunda sala civil, de este tribunal.

Se anexa a la presente copia de la documentación que ampara el anterior movimiento de personal. **(Anexo I)**

c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.

En cuanto a este rubro se refiere, no hubo ningún acta levantada al personal de esta ponencia.



d) A continuación se agrega una lista detallada de los tocas que fueron remitidos a esta ponencia por parte de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, tanto del sistema tradicional como del nuevo sistema de justicia penal.

ASUNTOS DEL SISTEMA TRADICIONAL

Relación de tocas asignados a esta ponencia durante el periodo del **26 de octubre del año 2021, al 22 de abril del año 2022:**

#	Número de toca	Resol. Apelada	Fecha de Audiencia	Fecha de resolución	Fallo
1.	518/2021	O.A.N.	28/OCT/2021	22/NOV/2021	SIN MATERIA/ CONFIRMA
2.	531/2021	S.C.	3/NOV/2021	25/NOV/2021	MODIFICA
3.	325/2021	S.C.	5/NOV/2021	25/NOV/2021	CONFIRMA
4.	466/2021	S.C.	8/NOV/2021	25/NOV/2021	APLAZADO
				2/DIC/2021	CONFIRMA
5.	509/2021	S.C.	10/NOV/2021	2/DIC/2021	REP.PROCED.
6.	549/2021	A.F.P.	17/NOV/2021	2/DIC/2021	REVOCA
7.	501/2021	S.C.	23/NOV/2021	10/DIC/2021	REVOCA

Handwritten signature

8.	557/2021	SENT.INTER.	26/NOV/2021	10/DIC/2021	CONFIRMA
9.	545/2021	O.A.N.	1/DIC/2021	14/ENE/2021	REP.PROCED.
10.	570/2021	O.A.N.	7/DIC/2021	14/ENE/2022	APLAZADO
				16/FEB/2022	S/MATERIA
11.	575/2021	O.A.N.	7/ENE/2022	28/ENE/2022	CONFIRMA
12.	578/2021	AUTO	14/ENE/2022	4/FEB/2022	REVOCA
13.	586/2021	O.A.N.	19/ENE/2022	4/FEB/2022	CONFIRMA
14.	594/2021	O.A.N.	27/ENE/2022	18/FEB/2022	CONFIRMA
15.	599/2021	S.ABSOL.	1/FEB/2022	18/FEB/2022	REP.PROCED.
16.	607/2021	S.C.	8/FEB/2022	4/MAR/2022	CONFIRMA
17.	611/2021	O.A.N.	11/FEB/2022	4/MAR/2022	REVOCA
18.	5/2022	A.F.P.	16/FEB/2022	4/MAR/2022	CONFIRMA
19.	617/2021	S.C.	17/FEB/2022	4/MAR/2022	REP.PROCED.
20.	622/2021	S.C.	22/FEB/2022	11/MAR/2022	REP.PROCED.
21.	477/2018	INCIDENTE	18/FEB/2022	8/MAR/2022	SE ORDENA NOTIFICAR
22.	15/2022	A.F.P.	24/FEB/2022	11/MAR/2022	CONFIRMA
23.	22/2022	S.C.	28/FEB/2022	18/MAR/2022	MODIFICA
24.	30/2022	O.A.N.	2/MAR/2022	18/MAR/2022	CONFIRMA
25.	37/2022	S.C.	4/MAR/2022	31/MAR/2022	CONFIRMA
26.	43/2022	S. ABSOL.	8/MAR/2022	31/MAR/2022	DESIERTO
27.	567/2021	O.A.N.	10/MAR/2022	31/MAR/2022	CONFIRMA
28.	48/2022	S.C.	11/MAR/2022	31/MAR/2022	CONFIRMA
29.	59/2022	O.A.N.	145/MAR/2022	31/MAR/2022	CONFIRMA
30.	68/2022	S.C.	17/MAR/2022	8/ABR/2022	MODIFICA
31.	82/2022	SENT.INTER.	23/MAR/2022	8/ABR/2022	CONFIRMA
32.	91/2022	S.C.	25/MAR/2022	22/ABR/2022	CONFIRMA
33.	628/2021	A.F.P.	30/MAR/2022	22/ABR/2022	APLAZADO
34.	104/2022	A.F.P.	1/ABR/2022	29/ABR/2022	APLAZADO
35.	106/2022	SENT.INTER.	4/ABR/2022	22/ABR/2022	CONFIRMA
36.	111/2022	O.A.N.	5/ABR/2022	29/ABR/2022	CONFIRMA


 AUDIENCIA
 PROVINCIAL
 DE DURIA

37.	115/2022	S.C.	7/ABR/2022	22/ABR/2022	MODIFICA
38.	122/2022	O.A.N.	8/ABR/2022		EN ESTUDIO
39.	132/2022	S.C.	19/ABR/2022		EN ESTUDIO
40.	138/2022	INCIDENTE	20/ABR/2022		EN ESTUDIO
41.	17/2022	S.C.	22/ABR/2022		EN ESTUDIO

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia que se revisa, derivados de recursos de apelación del **sistema tradicional**, un total de **41 tocas**, los cuales se desglosan a continuación:

POR TIPO DE RESOLUCIÓN:	
Sentencias condenatorias	16
Sentencias absolutorias	2
Autos de Formal Prisión	5
Incidentes	2
Orden de Aprehensión Negada	12
Sentencia interlocutoria	3
Auto	1
TOTAL:	41

POR FALLO	
Confirmadas	19
Modificadas	4
Revocadas	4
Repone procedimiento	5
Desierto	1
Sin materia	1
Se ordena notificar	1
Aplazado	2
En estudio	4
TOTAL:	41

De igual manera, se recibió por parte de secretaría, identificado como "**asuntos especiales**", el siguiente toca:

#	Número de toca	Resol. Apelada	Fecha de recibido	Fecha resolución	Fallo
1	582/2021	QUEJA	3/FEB/2022	9/FEB/2022	INFUNDADA

4-

ASUNTOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Por lo que respecta a los tocas relacionados con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, en el periodo del 26 de octubre del año 2021, al 22 de abril del año 2022, esta ponencia conoció de los siguientes:

#	Toca Núm.	Resol. apelada	Fecha de Radic.	Fecha de resol.	Fallo
1	N-231/2021	VINCULACIÓN A PROC.	9/DIC/2021	13/DIC/2021	REVOCA
2	N-237/2021	NO VINCULACIÓN A PROC.	2/NOV/2021	5/NOV/2021	CONFIRMA
3	N-267/2021	SENTENCIA DEFINITIVA	24/NOV/2021	30/NOV/2021	MODIFICA
4	N-273/2021	NO VINCULACIÓN A PROC.	3/NOV/2021	8/NOV/2021	REVOCA
5	N-279/2021	VINCULACIÓN A PROC.	7/DIC/2021	10/DIC/2021	REVOCA
6	N-285/2021	SENTENCIA DEFINITIVA	10/NOV/2021	17/NOV/2021	MODIFICA
7	N-291/2021	SENTENCIA DEFINITIVA	3/FEB/2022	10/FEB/2022	CONFIRMA
8	N-303/2021	VINCULACIÓN A PROC.	5 NOV/2021	12/NOV/2021	CONFIRMA
9	N-309/2021	SENTENCIA DEFINITIVA	4/MAR/2022	9/MAR/2022	CONFIRMA
10	N-315/2021	SENTENCIA DEFINITIVA	6/DIC/2021	9/DIC/2021	MODIFICA
11	N-321/2020	SENTENCIA DEFINITIVA	26/ENE/2022	2/FEB/2022	CONFIRMA
12	N-327/2021	VINCULACIÓN A PROC.	3/NOV/2021	8/NOV/2021	CONFIRMA
13	N-333/2021	VINCULACIÓN A PROC.	17/ENE/2022	20/ENE/2022	REVOCA
14	N-339/2021	SENTENCIA DEFINITIVA	3/MAR/2022	11/MAR/2022	CONFIRMA
15	N-345/2021	VINCULACIÓN A PROC.	2/NOV/2021	8/NOV/2021	CONFIRMA
16	N-351/2021	EXCLUSIÓN DE PRUEBAS	7/DIC/2021	9/DIC/2021	CONFIRMA
17	N-363/2021	INCIDENTE	6/DIC/2021	9/DIC/2021	CONFIRMA
18	N-369/2021	QUEJA VS JUEZ TIJUANA	N/A	9/NOV/2021	INFUNDADA
19	N-375/2021	NIEGA BENEFICIO DE REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA	2/NOV/2021	9/NOV/2021	CONFIRMA
20	N-381/2021	SENTENCIA DEFINITIVA	25/FEB/2022	4/MAR/2022	CONFIRMA
21	N-387/2021	VINCULACIÓN A PROC.	11/ENE/2022	18/ENE/2022	CONFIRMA
22	N-399/2021	VINCULACIÓN A PROC.	3/MAR/2022	10/MAR/2022	CONFIRMA
23	N-405/2021	VINCULACIÓN A PROC.	17/FEB/2022	24/FEB/2022	CONFIRMA
24	N-423/2021	SENTENCIA DEFINITIVA	18/ABR/2022	25/ABR/2022	CONFIRMA
25	N-429/2021	SENTENCIA DEFINITIVA	25/ENE/2022	31/ENE/2022	CONFIRMA

26	N-435/2021	EXCLUSIÓN DE PRUEBAS	N/A	2/DIC/2021	INADMISIBLE
27	N-417/2021	DECRETA SOBRESEIMIENTO PARCIAL	8/FEB/2022	11/FEB/2022	CONFIRMA
28	N-441/2021	MEDIDA CAUTELAR	N/A	11/ENE/2022	SIN MATERIA
29	N-447/2021	SENTENCIA DEFINITIVA	18/ABR/2022	21/ABR/2022	CONFIRMA
30	N-453/2021	SENTENCIA DEFINITIVA	29/MAR/2022	7/ABR/2022	CONFIRMA
31	N-459/2021	VINCULACIÓN A PROCESO Y MEDIDA CAUTELAR	18/ABR/2022	25/ABR/2022	CONFIRMA
32	N-465/2021	NO VINCULACIÓN A PROC.	14/MAR/2022	18/MAR/2022	CONFIRMA
33	N-471/2021	DECRETA REAPERTURA DE INVESTIGACIÓN.	N/A	7/DIC/2021	INADMISIBLE
34	N-477/2021	*REINDIVID. DE LA PENA *ADECUACIÓN DE LA PENA *APLICABILIDAD DE LA LEY DE EJEC. DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1/MAR/2022	7/MAR/2022	CONFIRMA
35	N-483/2021	ORDEN DE APREH. NEGADA	9/FEB/2022	11/FEB/2022	CONFIRMA
36	N-489/2021	DECRETA INFUNDADO EL DESIST. DE LA ACCIÓN PENAL	N/A	15/MAR/2022	INADMISIBLE
37	N-495/2021	DECRETA DESISTIMIENTO	5/ABR/2022	18/ABR/2022	CONFIRMA
38	N-501/2021	MEDIDA CAUTELAR	4/FEB/2022	10/FEB/2022	REVOCA
39	N-507/2021	INCIDENTE	3/MAR/2022	10/MAR/2022	CONFIRMA
40	N-525/2021	VINCULACIÓN A PROC.	24/FEB/2022	4/MAR/2022	CONFIRMA
41	N-531/2021	VINCULACIÓN A PROC.	21/ABR/2022	27/ABR/2022	CONFIRMA
42	N-6/2022	MEDIDA CAUTELAR	N/A	7/MAR/2022	INADMISIBLE
43	N-42/2022	INCIDENTE	3/MAR/2022	10/MAR/2022	CONFIRMA
44	N-48/2022	AUTO	28/FEB/2022	4/MAR/2022	INADMISIBLE
45	N-54/2022	MEDIDA CAUTELAR	25/FEB/2022	4/MAR/2022	CONFIRMA
46	N-78/2022	NIEGA ORDEN DE CATEO	1/MAR/2022	7/MAR/2022	REVOCA
47	N-84/2022	DECRETA IMPROCEDENCIA DE SOBRESEIMIENTO	N/A	10/MAR/2022	INADMISIBLE
48	N-102/2022	VINCULACIÓN A PROC.	22/ABR/2022	29/ABR/2022	REPONE PROCED.
49	N-108/2022	VINCULACIÓN A PROC.	22/ABR/2022	29/ABR/2022	CONFIRMA
50	N-120/2022	AUTO DE APERTURA A JUICIO ORAL	22/ABR/2022	29/ABR/2022	CONFIRMA



Handwritten signature or mark.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia que se revisa, derivados de **recursos de apelación del nuevo sistema de justicia penal, un total de 50 tocas**, los cuales se desglosan a continuación de la siguiente manera:

POR TIPO DE RESOLUCIÓN:	
Auto de vinculación a proceso	14
Auto de no vinculación a proceso	3
Sentencia definitiva	12
Medida cautelar	4
Decreto sobreseimiento parcial	1
Exclusión de medios de pruebas	2
Incidentes	3
Orden de aprehensión negada	1
Reivindic. y adecuación de la pena, y aplicabilidad de la ley de Ejec. de Sanciones y Medidas de Seguridad.	1
Auto	1
Auto de apertura a juicio oral	1
Decreto desistimiento	1
Decreto improced. de sobreseimiento.	1
Decreto infundado desistimiento de la acción penal	1
Decreto reapertura de investigación	1
Niega beneficio de remisión parcial de la pena.	1
Niega orden de cateo	1
Queja contra juez de Tijuana	1
TOTAL:	50

POR FALLO	
Confirma	32
Modifica	3
Revoca	6
Repone procedimiento	1
Inadmisible	6
Infundada	1
Sin materia	1
TOTAL:	50

e) En cuanto al **mecanismo implementado para el control del personal adscrito a esta ponencia**, el mismo es el indicado por el departamento de administración de personal y nóminas, independientemente de la vigilancia que ejerce el suscrito al personal administrativo y jurisdiccional, para que cumplan con sus deberes, en términos del artículo 48, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

f) En este periodo que se revisa, el magistrado sometido a revisión no tuvo ningún asunto del cual se hubiera **excusado**.

g) Así también, en lo referente al **SISTEMA TRADICIONAL**, se agrega una lista detallada de los **tocas que fueron remitidos a esta ponencia por**

parte de la sección de **AMPAROS**, indicando si fueron concedidos para efectos, de fondo, negados, sobreseídos o pendientes.

En el periodo comprendido del día **26 de octubre del año 2021**, al **22 de abril del año 2022**, esta ponencia conoció de los siguientes amparos:

# TOCA	JUZGADO DE ORIGEN	AUTORIDAD FEDERAL	FALLO	PONENTE (DICTÓ RESOLUCIÓN ORIGINAL)
1	288/2019	1º TIJUANA	3º DISTRITO MATERIA DE AMPARO	SOBRESEE MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
2	1985/2013	6º TIJUANA	5º TRIB. COLEG. XV CIRCUITO	CONCEDIDO PARA EFECTOS MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA (4º SALA)
3	3215/2012	4º TIJUANA	5º TRIB. COLEG. XV CIRCUITO	CONCEDIDO PARA EFECTOS MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ
4	37/2020	MIXTO DE ROSARITO	6º TRIB. COLEG. XV CIRCUITO	CONCEDIDO PARA EFECTOS MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
5	3376/2006	2º MEXICALI	3º TRIB. COLEG. XV CIRCUITO	CONCEDIDO PARA EFECTOS MAGISTRADA ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ (4º SALA)
6	327/2014	4º MEXICALI	6º TRIB. COLEG. XV CIRCUITO	CONCEDIDO PARA EFECTOS MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN (4º SALA)
7	130/2021	ÚNICO DE ENSENADA	6º TRIB. COLEG. XV CIRCUITO	CONCEDIDO PARA EFECTOS MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
8	85/2021	1º INST. TECATE	6º TRIB. COLEG. XV CIRCUITO	NEGADO MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
9	146/2021	ÚNICO DE ENSENADA	4º TRIB. COLEG. XV CIRCUITO	CONCEDIDO PARA EFECTOS MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
10	1234/2014	1º PENAL ROSARITO	6º TRIB. COLEG. XV CIRCUITO	CONCEDIDO PARA EFECTOS MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ
11	1985/2013	6º TIJUANA	5º TRIB. COLEG. XV CIRCUITO	CONCEDIDO PARA EFECTOS MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA (4º SALA)
12	315/2021	ÚNICO ENSENADA	3º TRIB. COLEG. XV CIRCUITO	NEGADO MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
13	327/2021	1º TIJUANA	4º TRIB. COLEG. XV CIRCUITO	SE DESECHA MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
14	433/2021	ÚNICO ENSENADA	VIII DISTRITO	CONCEDIDO PARA EFECTOS MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS



Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia que se revisa, **un total de catorce amparos**, los cuales se desglosan a continuación de la siguiente manera:

Yc

AMPAROS	
Concedidos para efectos	10
Negados	2
Desechados	1
Sobreseídos	1
TOTAL:	14

Cabe aclarar, que del total de 14 amparos recibidos, solo 8 corresponden al suscrito magistrado, ya que como se advierte y puntualiza en el rubro denominado "PONENTE", el resto de las resoluciones originales fueron dictadas por diversos magistrados.



Por otra parte, con respecto a **AMPAROS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**, en el periodo comprendido del día 26 de octubre del año 2021 al 22 de abril del año 2022, se agrega una lista detallada de los focas que fueron remitidos a esta ponencia por parte de la sección de **AMPAROS (nuevo sistema)**, indicando si fueron concedidos para efectos, de fondo, negados, sobreseídos o pendientes.

# TOCA	JUZGADO DE ORIGEN	TIPO DE AMPARO	AUTORIDAD FEDERAL	FALLO	MAGISTRADO PONENTE
1	JUEZ DE GARANTÍA DE TIJUANA	INDIRECTO	JUZGADO IV DE DISTRITO	SE SOBREESEE	GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
2	JUEZ DE GARANTÍA DE TIJUANA	INDIRECTO	JUZGADO III DE DISTRITO	NO AMPARA NI PROTEGE	GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
3	JUEZ DE GARANTÍA DE MEXICALI BC.	INDIRECTO	JUZGADO V DE DISTRITO	AMPARA Y PROTEGE	GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
4	JUEZ DE GARANTÍA DE ENSENADA	INDIRECTO	JUZGADO VIII DE DISTRITO	NO AMPARA NI PROTEGE	GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
5	JUEZ DE GARANTÍA DE MEXICALI BC.	DIRECTO	4° TRIB. COLEG. DEL XV CIRCUITO	AMPARA Y PROTEGE	GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
6	JUEZ DE GARANTÍA DE TIJUANA	INDIRECTO	JUZGADO V DE DISTRITO	SE SOBREESEE	GUSTAVO MEDINA CONTRERAS

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia que se revisa, **un total de seis amparos**, los cuales se desglosan a continuación de la siguiente manera:

AMPAROS	
Ampara y protege	2
No ampara ni protege	2
Se sobresee	2
TOTAL:	6

h) Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:



SISTEMA TRADICIONAL

#	NÚMERO DE TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
1	518/2021		M
2	570/2021		M
3	599/2021		I
4	22/2022		M
5	37/2022		A

NUEVO SISTEMA

#	NÚMERO DE TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
1	N-231/2021		M
2	N-381/2021		I
3	N-447/2021		A

GENERALIDADES

En uso de la voz, el magistrado sujeto al proceso de revisión, hace las siguientes observaciones:

Handwritten signature

- Que aunque no existe obligación alguna que establezca la de llevar libros de control de actividades, en la ponencia a su cargo se llevan varios libros de control de expedientes recibidos, siendo que lo anterior se realiza por iniciativa de cada magistrado, quienes llevan sus libros de registros de forma independiente; y por lo que hace a esta ponencia en revisión, los libros que se manejan son cuatro: **1.-** El relativo al **índice**, en el cual se registran los tocas que corresponden al ponente, en el cual se registra el número de toca, nombre de los acusados, delitos, juzgado de procedencia, fecha de audiencia, fecha de sesión y el sentido de la resolución; **2.-** Otro identificado como **registro**, en el que se turnan los tocas a los secretarios de estudio y cuenta para el proyecto correspondiente; **3.-** El libro en el que se registran los **amparos**, y por último, **4.-** El libro en el que se registran los asuntos del **nuevo sistema** de justicia penal.

PROFESIONAL

DICATUI
O
RIA

- Por otra parte, se hacen constar los **periodos en los que el magistrado sujeto a revisión fungió como semanero y las sesiones de sala que haya presidido**, siendo los siguientes:

1. Periodo del ocho al doce de noviembre del año dos mil veintiuno, **presidiendo** la sesión del día viernes doce del citado mes y año.
2. Periodo del veintinueve de noviembre al tres de diciembre del año dos mil veintiuno, **presidiendo** la sesión del día jueves dos de diciembre del mencionado año.
3. Periodo del veinticuatro al veintiocho de enero del año dos mil veintidós, **presidiendo** la sesión del día viernes veintidós del mes y año en cita.
4. Periodo del catorce al dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, **presidiendo** la sesión del día viernes dieciocho del citado mes y año.
5. Periodo del siete al once de marzo del año dos mil veintidós, **presidiendo** la sesión del día viernes once del citado mes y año.
6. Periodo del veintinueve de marzo al uno de abril del año dos mil veintidós, **presidiendo** la sesión del día jueves treinta y uno de marzo del multicitado año.
7. Periodo del dieciocho al veintidós de abril del año dos mil veintidós, **presidiendo** la sesión del día viernes veintidós del mes y año en cita.

Siendo un total de siete periodos en los que el magistrado sujeto a revisión fungió como semanero, y en los cuales igualmente presidió sesiones de sala.

Se agrega a la presente, copia de los listados de los asuntos que se discutieron en las sesiones que el magistrado presidió, así como las actas respectivas. **(ANEXO II)**.

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

Número de Toca	518/2021
Remite	Juez Cuarto de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B.C.
Causa Penal	154/2021
Fojas	87
Contra	O.A.N.
Fecha de Remisión	17/Septiembre/2021
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	24/Septiembre/2021
Fecha de Admisión	27/Septiembre/2021
Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	06/Octubre/2021 14,158
Fecha de Audiencia de vista señalada	28/Octubre/2021
Número y fecha de devolución de la requisitoria	4872 27/Octubre/2021
Fecha de presentación de agravios	28/Octubre/2021
Fecha de audiencia de vista celebrada	28/Octubre/2021
Fecha en que se dicta sentencia	22/Noviembre/2021
Fecha de publicación de Sentencia y # de Bol. Jud.	24/Noviembre/2021 14,189

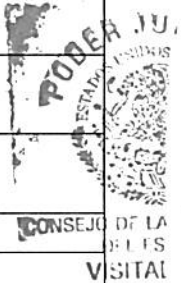
RESUELVE

PRIMERO. Por las razones expuestas en la consideración cuarta de este fallo, se declara **sin materia** el recurso de apelación interpuesto por la licenciada [REDACTED], representante legal de [REDACTED].

SEGUNDO. Se **confirma** el auto de veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, dictado por la Juez Cuarto Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, dentro de la causa penal número **154/2021**, en la que negó la orden de aprehensión solicitada contra [REDACTED] alias [REDACTED], como probable responsable del delito de **robo calificado**, descrito en los artículos 198, en relación con el 208, fracción III, del Código Penal Estatal; cometido en agravio de [REDACTED].

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a las partes; hágase las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno; dese de baja de la estadística; devuélvase la causa penal enviada, para la substanciación del recurso, al Juzgado del proceso, con testimonio autorizado de esta resolución, y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.

Así lo resolvieron y firman, los Licenciados **Gustavo Medina Contreras, Sonia Mireya Beltrán Almada, y Miriam Niebla Arámburo**, Magistrados integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo ponente el primero de los nombrados, ante el Secretario General de Acuerdos interino, Licenciado **Francisco Castro Muñoz**, quien autoriza y da fe.



4-

Número de Toca	570/2021
Remite	Juez Primero de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana. B.C.
Causa Penal	53/2020
Fojas	85
Contra	O.A.N.
Fecha de Remisión	26/Octubre/2021
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	05/Noviembre/2021
Fecha de Admisión	09/Noviembre/2021
Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	16/Noviembre/2021 14,183
Fecha de Audiencia de vista señalada	07/Diciembre/2021
Número y fecha de devolución de la requisitoria	----
Fecha de presentación de agravios	06/Diciembre/2021
Fecha de audiencia de vista celebrada	07/Diciembre/2021
Fecha en que se dicta acuerdo	16/Febrero/2022 Se dictó acuerdo declarando sin materia el Recurso de Apelación
Fecha de publicación del Acuerdo y # de Bol. Jud.	22/Febrero/2022 14,238

RESUELVE

Cuenta. Mexicali, Baja California a dieciséis de febrero del dos mil veintidós, el Secretario General de Acuerdos Interino, Licenciado Francisco Castro Muñoz, dá cuenta a los Magistrados Integrantes de la Quinta Sala, con el oficio número 123-4 y constancia que acompaña, que remite la Jueza Primero de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada Ofelia Ríos Camacho. **Conste.**

Acuerdo. En Mexicali, Baja California a dieciséis de febrero del dos mil veintidós.

Se tiene por recibido el oficio de cuenta, mediante el cual la Jueza Primero de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada Ofelia Ríos Camacho, informa que el inculpado [REDACTED] falleció el día veintinueve de mayo de dos mil dieciséis, lo cual acredita con la copia certificada del acta de defunción número de folio [REDACTED] de la Oficial [REDACTED] del Libro [REDACTED] Acta [REDACTED] fecha de registro dos de junio de dos mil dieciséis, expedida por la Oficial Licenciada Elizabeth Márquez Saavedra, Directora del Registro Civil del Estado de Baja California, que acompaña a su oficio.

En tales condiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 97 fracción II, 98 y 103 del Código Penal, por ende, de conformidad con la última parte del primer párrafo del artículo 99 del mismo Ordenamiento Legal se declara la **extinción de la pretensión punitiva**, ya que al tener la persona fallecida el carácter de imputado durante el trámite del recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público en contra del auto que niega la orden de aprehensión dictada en fecha siete de junio de dos mil veintiuno, de resolverse el fondo del asunto no se tocarían aspectos como la prisión, sanción pecuniaria, medidas de seguridad, decomiso y la reparación del daño, y en consecuencia resultaría innecesario entrar al estudio de las cuestiones relacionadas con la materialidad del delito, y la probable responsabilidad penal, al quedar **SIN MATERIA.**

Con transcripción de este proveído, envíense mediante oficio a la referida Juzgadora las constancias del expediente en mención.

Por último, háganse las anotaciones de estilo y en su oportunidad archívese el presente toca como asunto totalmente concluído. **Cúmplase.**

Así se acordó y firman electrónicamente los Magistrados integrantes de la Quinta Sala, **Licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Miriam Niebla Arámburo y Gustavo Medina Contreras**, ante el Secretario General de Acuerdos Interino, **Licenciado Francisco Castro Muñoz**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Número de Toca	599/2021
Remite	Juez Único de lo Penal del Partido Judicial de Ensenada, B.C.
Causa Penal	271/2017
Fojas	84
Contra	S.A.
Fecha de Remisión	17/Noviembre/2021
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	23/Noviembre/2021
Fecha de Admisión	29/Noviembre/2021
Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	03/Diciembre/2021 14,196
Fecha de Audiencia de vista señalada	01/Febrero/2022
Número y fecha de devolución de la requisitoria	9488 15/Diciembre/2021
Fecha de presentación de agravios	01/Febrero/2022
Fecha de audiencia de vista celebrada	01/Febrero/2022
Fecha en que se dicta sentencia	18/Febrero/2022
Fecha de publicación de Sentencia y # de Bol. Jud.	22/Febrero/2022 14,238

RESUELVE

PRIMERO. Se deja insubsistente la sentencia definitiva de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, dictada por la Juez Único de Primera Instancia Penal, del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, dentro de la causa penal 271/2017, antes 477/2015-S, que se instruyó en contra de [REDACTED], por la comisión de los delitos de **daño en propiedad ajena por culpa y lesiones por culpa**, previstos por los artículos 227, 137 y 138, en relación con el artículo 75, todos del Código Penal para el Estado de Baja California, en agravio de [REDACTED] y el menor [REDACTED], por el que el Agente del Ministerio Público, acusó en definitiva.

SEGUNDO. En reparación de los derechos humanos, al debido proceso, se ordena reponer el procedimiento y dejar sin efecto todo lo actuado hasta el auto de **veintiocho de mayo del dos mil veintiuno**, en que se declaró cerrada la instrucción, a efecto de que el Juzgador realice lo siguiente:

a) Debe decretarse que existe imposibilidad para que el perito designado tercero en discordia, de nombre [REDACTED], que emitió el dictamen pericial en materia de hechos de tránsito terrestre, de fecha veintidós de agosto de dos mil veinte, lo ratifique, porque para ese momento ya había fallecido; y

b) La Juez de la causa deberá proceder de la siguiente forma:

Designa nuevo perito tercero en discordia, en los términos del auto de fecha veinte de junio de dos mil diecinueve que obra en autos a foja 569, para que emita dictamen pericial en materia de hechos de tránsito terrestre.

Hecho lo anterior, deberá continuar con la secuela procesal respectiva.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a las partes, hágase las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno; dese de baja de la estadística; **devuélvase** la causa penal enviada para la substanciación del recurso, con testimonio autorizado de esta resolución, al Juzgado del proceso y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos y firman electrónicamente, los Licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo ponente el segundo de los mencionados, ante el Secretario General de Acuerdos Interino, Licenciado Francisco Castro Muñoz, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1, fracciones I y III, 2, 3, fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4, fracciones I y II, 11, 12, 13 del Reglamento para uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.



Ye

Número de Toca	022/2022
Remite	Juez Único de lo Penal del Partido Judicial de Ensenada, B.C.
Causa Penal	158/2018
Fojas	87
Contra	S.C.
Fecha de Remisión	14/Diciembre/2021
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	05/enero/2022
Fecha de Admisión	11/Enero/2022
Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	19/Enero/2022 14,215
Fecha de Audiencia de vista señalada	28/Febrero/2022
Número y fecha de devolución de la requisitoria	121 10/Febrero/2022
Fecha de presentación de agravios	20/Febrero/2022
Fecha de audiencia de vista celebrada	28/Febrero/2022
Fecha en que se dicta sentencia	18/Marzo/2022
Fecha de publicación de Sentencia y # de Bol. Jud.	24/Marzo/2022 14,259

RESUELVE

PRIMERO. Se **modifica** en apelación los puntos segundo y tercero resolutivos de la sentencia condenatoria, dictada por el Juez Único de Primera Instancia Penal, del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, dentro de la causa penal **158/2018** que se le instruyó a [REDACTED] por la comisión de los delitos **homicidio por culpa y daño en propiedad ajena por culpa**, ilícitos previstos por los artículos 123 y 227, relacionados con el numeral 14, fracción II y, sancionados, con el arábigo 75, todos del Código Penal en el Estado, cometidos, respectivamente, en agravio de [REDACTED] [REDACTED] por los que el Agente del Ministerio Público, acusó en definitiva; para quedar como sigue:

SEGUNDO.- PENALIDAD.- La sanción aplicable que se le impone al sentenciado [REDACTED], por la comisión de dichos ilícitos, es la pena privativa de la libertad personal y multa consistente en **UN AÑO TRES MESES DE PRISIÓN y MULTA DE SESENTA DÍAS**, equivalente la multa a la cantidad de **\$4,206.00 PESOS (CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, multa que se computa a razón de \$70.10 pesos (setenta pesos con 10/100 moneda nacional), que era el valor diario del salario mínimo vigente al momento de la comisión del hecho.

Multa que a su vez puede ser sustituida por **sesenta jornadas de trabajo a favor de la comunidad** para el caso de insolvencia económica demostrada vía incidental.

La pena privativa de libertad personal, la deberá de cumplir en el Centro de Reinserción Social con residencia en Ensenada, Baja California, sin perjuicio de que a petición de la Administración Penitenciaria por motivos de seguridad o sobrepoblación o bien el sentenciado porque le resulte más favorable cumplir su pena en otro centro de Reinserción Social, el Juez de Ejecución resuelva variar el Centro en que deba ser cumplida y, aquella contará a partir de que el sentenciado reingrese a prisión, debiéndosele abonar **diez días** que corresponde al tiempo que ya estuvo privado de su libertad personal en relación a los presentes hechos.

Se suspende a [REDACTED] por el término de **UN AÑO TRES MESES MESES** del derecho a obtener licencia o permiso de conducir vehículo de motor, por lo que se deberá girar el oficio correspondiente a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado para tales efectos.

TERCERO.- REPARACIÓN DEL DAÑO: se **condena** al sentenciado [REDACTED] al pago de la reparación del daño por la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] a favor de [REDACTED]; [REDACTED] esposa de quien en vida llevara por nombre [REDACTED]; y la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] (moneda nacional), a favor de [REDACTED] por conducto de quien [REDACTED]

legalmente represente a [REDACTED]

En la inteligencia que, en caso de que el sentenciado [REDACTED] no cumpla voluntariamente con la sanción pecuniaria antes impuesta, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de este fallo, la A quo deberá ordenar hacer efectivas las pólizas de fianza [REDACTED] en cuanto al monto correspondiente a la condena que garantizaron la reparación del daño por los delitos homicidio por culpa y daño en propiedad ajena por culpa, respectivamente."

SEGUNDO. Quedan firmes y subsistentes los restantes puntos decisorios del fallo venido en apelación.

TERCERO. Notifíquese a las partes, háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y estadística. expídanse las copias necesarias.

CUARTO. Con testimonio de esta resolución, devuélvanse las constancias enviadas para la substanciación del recurso y en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido, de conformidad con el cardinal 339 del Código Adjetivo de la Materia.

Así lo resolvieron por unanimidad y firmaron electrónicamente los **Licenciados Miriam Niebla Arámuro, Gustavo Medina Contreras y Sonia Mireya Beltrán Almada**, Magistrados integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario General de Acuerdos interino, **Licenciado Francisco Castro Muñoz**, quien autoriza y da fe; con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónicamente Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Número de Toca	037/2022
Remite	Juez Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B.C.
Causa Penal	321/2017
Fojas	104
Contra	S.D.
Fecha de Remisión	15/Diciembre/2021
Fecha de Recibido por Oficialía de Partes	06/Enero/2022
Fecha de Admisión	17/Enero/2022
Fecha de publicación de admisión y # Bol. Jud.	24/Enero/2022 14,218
Fecha de Audiencia de vista señalada	04/Marzo/2022
Número y fecha de devolución de la requisitoria	262 02/Febrero/2022
Fecha de presentación de agravios	04/Marzo/2022
Fecha de audiencia de vista celebrada	04/Marzo/2022
Fecha en que se dicta sentencia	31/Marzo/2022
Fecha de publicación de Sentencia y # de Bol. Jud.	06/Abril/2022 14,268

RESUELVE:

PRIMERO. Se **confirma** en apelación la sentencia condenatoria, dictada contra [REDACTED], por la Juez Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, dentro de la causa penal número **321/2017**, por la comisión del delito de **secuestro agravado**, previsto y sancionado por los artículos 9, fracción I, inciso a), y 10 fracción I inciso b) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Notifíquese a las partes, háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y estadística. expídanse las copias necesarias.

Yc

TERCERO. Con testimonio de esta resolución, devuélvanse las constancias enviadas para la substanciación del recurso.

En su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido, de conformidad con el cardinal 339 del Código Adjetivo de la Materia.

Así lo resolvieron por unanimidad y firmaron electrónicamente los licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo**, Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo ponente el segundo de los nombrados, ante el **Secretario General de Acuerdos Interino**, licenciado **Francisco Castro Muñoz**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónicamente Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

NOTA: Cabe destacarse que este apartado está a cargo de su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

No obstante que la carga de trabajo es abundante, la ponencia presenta estadística razonable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Siendo las quince horas del día de hoy jueves 05 de Mayo del año en curso, y con la anuencia del Magistrado en revisión, se concluye la Visita Ordinaria de Inspección del Primer Periodo, autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado

**CONSIDERACIONES DE LOS MAGISTRADOS
OBSERVACIONES GENERALES:**

Durante el tiempo en que se desarrolló la Visita Ordinaria de Inspección se puede concluir lo siguiente:

- ✓ No se presentó ninguna queja en contra de Servidores Públicos adscritos a la Sala.
- ✓ Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.
- ✓ Buena disposición para el desahogo de la inspección.
- ✓ El Despacho de los asuntos de la Sala resulta el adecuado, conforme a lo dispuesto por la Ley vigente.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz los CC. MAGISTRADOS que integran la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifestaron: SIN MANIFESTACIÓN ALGUNA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las QUINCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, los **MAGISTRADOS SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO y GUSTAVO MEDINA CONTRERAS**, así como el Consejero Visitador integrante del Consejo de la Judicatura **LICENCIADO JULIO CESAR GARCÍA SERNA** y la Visitadora General **LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO**.



LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA



LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA



LIC. JULIO CESAR GARCÍA SERNA
CONSEJERO



LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO
VISITADORA

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. VG/PJEBBC/MXL/42/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 03, 04 Y 05 DE MAYO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 85 FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO